

ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 007-2020
10 DE JUNIO 2020

En la ciudad de Guaranda a los diez días del mes de junio del dos mil veinte, a las nueve horas quince minutos, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión ordinaria séptima, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. C. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Silvia Pacheco Mendoza PhD, Vicerrectora Académica; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Lic. Gina Acebo del Valle, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas; Ing. Nelson Monar G, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; Dr. Carlos Domínguez S, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación; Dr. Oswaldo López B, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Telmo Elías Yáñez, Representante de la Facultad de Jurisprudencia; Dr. Henry Vallejo, Representante de los Profesores; Ing. Mónica Bonilla, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas; Ing. Sonia Salazar, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; Dr. Hugo Núñez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación; Arq. César Pazmiño, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ángel Naranjo, Decano de la Facultad de Jurisprudencia; Srta. Nayelly Cueva, Representante estudiantil; Srta. Grace Wilcaso, Representante estudiantil; Sr. Cristhian Chávez Carrera, Representante estudiantil; Lic. Rodrigo Monteros, Representante de los Empleados y Trabajadores; Lic. Abg. Miguel Paguay, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González,

Ausentes: Srta. Yadira Guingla, Representante, FEUE-Bolívar, Fis. Rafael Medina, Presidente Asociación de Profesores (e).

Invitados: Econ. Mayra Polo, Directora Financiera; Ing. Paúl Zavala Cárdenas, Director Extensión San Miguel; Lic. Rolando Viteri, Presidente Asociación de Empleados, Sr. Geovanny Aguaguiña, Secretario General del Sindicato de Trabajadores.

DR. ARTURO ROJAS, buenos días compañeros gracias por la presencia, la bendición de Dios nos hace estar presentes ante esta pandemia que aún nos afecta, la normalidad se va retomando poco a poco de acuerdo a la evaluación y análisis que se realiza en conjunto con el COE, aspirando que en nuestra Universidad las labores administrativas se realicen progresivamente y se vayan desarrollando las actividades con normalidad, ya que hay que cumplir actividades necesarias para el buen desempeño y la gestión institucional, señora secretaria por favor tenga la bondad de dar lectura a la convocatoria, y constatar el quórum.

Por Secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido, se procede a dar lectura al orden del día.

Por secretaria solicita al Señor Rector y Señores Miembros de Consejo Universitario, la posibilidad de incluir en la convocatoria dos temas de importancia.

DR. ARTURO ROJAS, como es una sesión ordinaria y por la importancia de los temas que fueron enviados a los correos electrónicos de cada uno de nosotros, solicito se de lectura a la documentación para conocimiento de los compañeros.

Por secretaria se da lectura a la documentación, con memorando 009 VRA-UEB-2020, suscrito por la Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica, en el que solicita autorización de legalización de matrícula para el primer ciclo de postulantes a las carreras de la Universidad; y, como también el Informe Jurídico el 004 de Procuraduría, en el que solicita ampliación de plazo de matrículas extraordinarias por varios pedidos que existen de estudiantes.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros en el mismo orden los puntos que se están solicitando que se incluyan.

DR. CARLOS DOMÍNGUEZ, señor Rector estamos en el orden del día, lo que tenemos que definir si incluimos o no lo que la compañera Mónica nos informa, porque tengo algunas modificaciones que solicitar, antes quiero sugerir que se incluya los puntos correspondientes y proceder hacer las modificaciones, en el punto dos si tengo el apoyo de los señores Miembros del Consejo Universitario, creo que debe ir análisis y resolución de la consulta realizada al CES referente al proceso de titulación de estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia, en base a Reglamento de Régimen Académico 2003; en el punto 3 análisis y resolución del plan de retorno progresivo, es lo que solicito modificaciones si tengo el apoyo señor Rector muchas gracias.

DR. ARTURO ROJAS, con las modificaciones que realizó el Dr. Carlos Domínguez, solicitó se vaya incluyendo en el orden del día, si no hay otra sugerencia por parte de los Miembros de Consejo Universitario.

ING. SONIA SALAZAR, compañeros Miembros de Consejo, sería importante que se incluya los puntos solicitados en el orden del día, en base a esto se podría solucionar algunos problemas que han tenido los estudiantes de las Facultades.

DR. ARTURO ROJAS, con lo expuesto, solicitaría al Dr. Miguel Paguay, nos dé unos antecedentes del caso, con la finalidad que no exista duplicidad o inconsistencia en el pedido de los estudiantes con la solicitud ingresada por el señor Procurador.

ABG. MIGUEL PAGUAY, muchas gracias señor Rector, mediante memorando número 302 puse en conocimiento del Presidente del Consejo Universitario una petición que se amplíe el plazo para matrículas extraordinarias, considerando tres causales en las cuales se ha detectado que existe inconsistencia de 224 estudiantes, que se matricularon en el periodo ordinario y no generaron el comprobante de pago, existen estudiantes que se matricularon en el periodo extraordinario y no generaron el comprobante de pago y finalmente existen estudiantes de ese grupo de 224 que no se matricularon y obviamente por causa de no matricularse no genera un comprobante de pago, estos estudiantes a la fecha no pueden acceder al SIANET, podría darse el caso que de esos 224 estudiantes encontremos algunos estudiantes que si se matricularon, pero que no generaron el comprobante de pago a la presente fecha, como ya está bloqueado el Sistema SIANET, no les permite generar el comprobante de pago y en consecuencia todos los 224 tendrían que acogerse a matrículas especiales, ni siquiera matrículas especiales porque ya concluyó el plazo para

acogerse a matrículas especiales, básicamente el argumento de la Dirección de Procuraduría, es que el artículo 9, de la Normativa Transitoria emitida por el Consejo de Educación Superior, faculta a extender los plazos establecidos para matrículas ordinarias y extraordinarias, en virtud de ello he solicitado que avoca conocimiento y resuelva el Consejo Universitario, con la finalidad que estos 224 estudiantes una vez ampliado el plazo de matrículas extraordinarias puedan generar el comprobante de pago y se legalice la matrícula, como antecedente señor Rector, si alguna persona necesita un alcance al informe, se lo podría hacer, la ampliación está sustentado en el artículo 161 del Código Orgánico Administrativo, artículo 88 del Régimen Académico y artículo 9 de la Norma Transitoria emitida por el Consejo de Educación Superior, en la cual facultad realizar una ampliación en el plazo de matrículas extraordinarias, muchas gracias señor Rector.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros era pertinente esta explicación por cuanto manifestó la señora secretaria, existe un punto en la convocatoria sobre la solicitud de matrículas especiales, y con este ingreso del documento para el orden del día, prácticamente está matrícula especial ya no sería considerada como punto específico, sino en el punto que concierne al documento, con la información remitida por el señor Procurador, dejo a consideración compañeros.

DRA. SILVIA PACHECO, muchas gracias estimado señor Rector y a la vez al compañero Miguel Paguay, puesto que es necesario dar la atención a nuestros estudiantes, al ser nuestra primera experiencia en matrículas en línea, generar recibos, a lo mejor ese desconocimiento ha hecho que nuestros alumnos no hayan podido cumplir con ese proceso de matrícula, no veo inconveniente estamos prácticamente extendiendo un plazo, estamos dentro del marco legal y más que todo cumplimos con la atención que ellos necesitan, si hablamos de las matrículas especiales diría o propongo señor que después del punto 5 sería la ampliación de las matrículas extraordinarias, para hablar en un solo bloque sobre las matrículas sólo como sugerencia, esa sería mi moción que después del 5 vaya el 6 con la ampliación de las matrículas extraordinarias.

DR. ARTURO ROJAS, disculpen tomar la palabra nuevamente, las matrículas especiales prácticamente se verían afectadas o no afectadas con la inclusión del punto respectivo señor Procurador.

ABG. MIGUEL PAGUAY, en mi intervención debo manifestar lo siguiente, en el caso que el Consejo Universitario luego de la moción y calificación que se incluya como punto del orden del día, la ampliación de las matrículas extraordinarias, en el caso que así lo resuelva el Consejo Universitario no habría razón y lógica de resolver matrículas especiales, sabiendo que voy ampliar el periodo de matrículas extraordinarias, entonces esas solicitudes simple y llanamente tendrían que ser devueltas a los estudiantes, debido a que existe una ampliación en el plazo de matrículas extraordinarias, en consecuencia lo que se debería considerar sería análisis y resolución de la ampliación en el plazo de matrículas extraordinarias, reemplazando el punto, 5 que señala análisis y resolución de matrícula especial, es una sugerencia para que el Consejo Universitario analice y pueda decidir, digamos que en el quinto punto se trata la ampliación de la matrícula extraordinaria, que van a resolver en el sexto punto que es análisis y resolución de matrículas especiales.

DR. ÁNGEL NARANJO, la exposición realizada por el señor Procurador es coherente, si se va a ampliar el periodo de matrículas extraordinarias, no tiene sentido, ni lógica seguir manteniendo

el período de matrículas especiales, consecuentemente se debería fusionar el punto para tratar en una sola, porque se está ampliando el periodo de matrículas extraordinarias, gracias señor Rector.

DR. ARTURO ROJAS, en esta misma situación cuando dice fusionar me queda la inquietud Abogado Naranjo, si funcionamos trataríamos matrículas ordinarias y especiales.

DRA. SILVIA PACHECO, pienso salvo mejor criterio, como tenemos peticiones de las matrículas especiales, deberíamos tratar e indicar la ampliación de la matrícula, deben acogerse a la matrícula extraordinaria, no deberíamos dejar de atender estas peticiones, sugiero que no se modifique ese punto.

DR. CARLOS DOMÍNGUEZ, coincido con las palabras del señor Decano de Jurisprudencia, estamos en proceso de reforma del orden del día, por lo tanto considero que se debe modificar ese punto, dado a que vamos a tratar una modificación de ampliación de matrículas como pide el señor Procurador, entonces implícitamente es lo que los estudiantes solicitan matrícula especial, tendrán que acogerse a la resolución que adoptemos ahora que es la prolongación de la matrícula extraordinaria.

DR. ARTURO ROJAS, por la inquietud planteada que habría la fusión, se va a tratar la ampliación de matrículas extraordinarias y a su vez se comunique a los estudiantes que presentaron matrícula especial, el punto del orden del día quedaría análisis y resolución de ampliación de plazo de matrícula extraordinaria. Una vez incluido el punto se aprueba el orden día, por lo que solicito se de lectura al orden del día, por favor.

Por secretaria se da lectura al orden del día con las modificaciones realizadas por el Dr. Carlos Domínguez y aprobada por los demás Miembros de Consejo Universitario.

1. Lectura y aprobación del Acta No. 006 de fecha 19 de mayo del 2020.
2. Análisis y Resolución de la Consulta realizada al Consejo de Educación Superior, CES, referente al proceso de titulación de los estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia, en base al Reglamento de Régimen Académico 2013.
3. Análisis y Resolución del Plan de Retorno Progresivo a las actividades laborales de la Universidad Estatal de Bolívar, COVID19.
4. Análisis y Resolución del Art. 45 Del Reglamento De Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad Estatal de Bolívar.
5. Análisis y Resolución sobre la ampliación de matrículas extraordinarias.
6. Análisis y Resolución para el pago de matrículas ordinarias y extraordinarias.
7. Análisis y Resolución de Legalización de Matrículas a Primer Ciclo por baja demanda.

DR. ARTURO ROJAS, aprobado el orden del día, solicito se de lectura al primer punto.

Por secretaria se da lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Lectura y aprobación del Acta No. 006 de fecha 19 de mayo del 2020.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros en la misma dinámica que se ha mantenido, si hay alguna observación hacemos llegar a través del correo de la señora secretaria, en consideración compañeros.

DR. CARLOS DOMÍNGUEZ, con la finalidad de tomar una resolución adecuada, considero que debemos dar los nombres de quienes vamos a emitir las observaciones al acta, para que la resolución sea que se aprueba el acta con modificaciones realizadas por las personas que hacemos las observaciones, y posteriormente haremos llegar el documento a la Sra. Secretaria General, de mi parte haré llegar señor Rector.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros si no hay alguna otra observación, se aprobaría como indica el Dr. Carlos Domínguez.

RCU – 007 – 2020 – 020

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR CON MODIFICACIONES EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO 006, de mayo 19 del 2020”, con sugerencias del Dr. Carlos Domínguez.

DR. ARTURO ROJAS, se aprueba por UNANIMIDAD, y se procede a dar lectura del siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se da lectura al segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO Análisis y Resolución de la Consulta realizada al Consejo de Educación Superior, CES, referente al proceso de titulación de estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia, en base al Reglamento de Régimen Académico 2013.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como ustedes conocen se hizo una consulta al CES, motivada de una resolución de este cuerpo colegiado, en el que se ha recibido la respuesta, ante lo cual ya conocen los antecedentes, solicito al Señor Procurador como al Abg. Ángel Naranjo, emitan un pronunciamiento del caso.

ABG. MIGUEL PAGUAY, El Consejo de Educación Superior se pronuncia respecto a la normativa del Régimen Académico año 2013, versus Régimen Académico año 2019, el motivo de la consulta fue básicamente para poder subsanar el Reglamento aprobado por el Consejo Universitario en el año 2020, en el cual recogía los preceptos del Reglamento del año 2019, emitido por el Consejo de Educación Superior, con esta respuesta emitida deberíamos considerar la Disposición Transitoria en el Reglamento de la Unidad de Titulación de la Facultad de Jurisprudencia, aprobado por Consejo Universitario en febrero del año 2000, ese fue el objetivo y finalidad del documento que solicitamos se pronuncie el Consejo de Educación Superior.

DR. ÁNGEL NARANJO, a los señores miembros del Consejo universitario cuando nos encontramos con hechos como estos, en realidad dan el aliciente para seguir trabajando cuando ser tan eruditos en la materia nos encontramos que teníamos la razón desde el inicio y esa fue mi

posición y pedido a los señores Miembros del Consejo Universitario, porque cuando se habla de la ley, los Reglamentos partimos de un principio básico, que la ley manda, prohíbe, permite y aquellas cosas que la ley no lo prohíbe se entiende que sólo debe hacer, consecuentemente fue muy importante y sabia la decisión de ustedes señores Miembros de Consejo al elevar en consulta para evitar en cierta forma cuestiones que quisieron detener el proceso de titulación de casi un centenar de jóvenes que habían culminado su malla en ciclos anteriores, ellos están represados más o menos un año y más, ante la consulta realizada y al habernos despejado la inquietud los señores del CES, no me queda más que agradecerles de sobremanera a todos ustedes y pedir a Consejo Universitario que autorice proseguir con el proceso de titulación que ya se había iniciado y que ante la decisión adoptada por ustedes señores Miembros del Consejo tuvimos que suspender, no se puede seguir deteniendo a estos muchachos en el justo derecho que tienen, en algún momento vamos a tener que rendir cuentas de estos procesos, es lo que les puedo manifestar gracias.

DR. HUGO NÚÑEZ, en realidad la consulta que se ha hecho al Consejo de Educación Superior, de una manera puntual refleja lo que nosotros habíamos en Consejo Universitario defendido, es decir las carreras que han sido aprobadas en su rediseño con la normativa vigente del 2013 mantendrán las mismas reglas de titulación previstas en el Reglamento por el cual se construyeron estos rediseños, por tanto era imposible que se aplique irretroactividad de la ley porque el Reglamento de Régimen Vigente tiene otra estructura en el diseño o rediseño de las carreras y es muy claro que si de pronto se quería acoger este proceso de titulación al reglamento vigente, tendríamos que haber hecho un rediseño del rediseño de las carreras y obviamente cambiar la unidad de titulación por la impunidad de integración curricular, lo cual no era posible por cuanto el Reglamento de Régimen Académico 2019, nos dice que debemos acogernos a las disposiciones transitorias segunda y tercera, por tanto el pedido del Dr. Ángel Naranjo tiene sustento sobre la base legal, creo que este proceso se debe apoyar señores Miembros de Consejo.

DR. ARTURO ROJAS, en función de la respuesta emitida por el CES, y al ser el Consejo Universitario que solicitó esta consulta, considero se dé la respuesta y la viabilidad para que la Facultad de Jurisprudencia, pueda continuar con el proceso de titulación, la resolución sea enmarca a esta consulta realizada.

DR. OSWALDO LÓPEZ, señor Rector, la resolución cómo está en el punto conocimiento y ejecución del oficio entonces en base del oficio CES que consta este Consejo aprueba continuar con el proceso de graduación de los estudiantes de la Facultad de Derecho.

RCU – 007 – 2020 – 021

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA CONSULTA REALIZADA AL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR; Y, AUTORIZA A LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS CONTINÚE CON EL PROCESO DE TITULACIÓN”

DR. ARTURO ROJAS, deliberado, discutido y aprobado por UNANIMIDAD, solicito se proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Por secretaría se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO: Análisis y Resolución del Plan de Retorno Progresivo a las actividades laborales de la Universidad Estatal de Bolívar, COVID19.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros debo manifestar que la Comisión Administrativa se reunió para elaborar un documento que exige el COE a nivel cantonal, con la finalidad de como institución tener directrices para hacer este retorno progresivo y paulatino de las actividades que tendríamos que seguir ejecutando, por lo que solicito al señor Procurador de una explicación del documento.

ABG. MIGUEL PAGUAY, respecto al plan de retorno progresivo a las actividades laborales debemos considerar que este plan se levantó en función de la guía emitida por el Ministerio de Salud Pública y del Instituto de Seguridad Social que es el plan para el retorno de actividades, en la que recoge una manera general varios aspectos de bioseguridad que se debe considerar para el retorno de estas actividades, en la parte final de este plan la única observancia que podría realizar sería que el tema de sanciones, se lo retire debido que para proceder con una sanción administrativa debe estar tipificado en la ley no en un plan, básicamente es la única observación a nivel jurídico que se ha realizado, el resto no hay ningún inconveniente. Señor Rector, como no tengo en Consejo Universitario ni voz, ni voto, sino simplemente a nivel de asesoría, pongo en su conocimiento y a los Miembros de Consejo Universitario que esa parte del plan debe ser eliminado, debido a que contraviene a los preceptos constitucionales que ninguna sanción puede estar establecida en un plan.

DR. OSWALDO LÓPEZ, concuerdo con lo que indica el Abg. Miguel Ángel, que se debe eliminar el acápite de las sanciones en el retorno progresivo, pero hay la observancia de los grupos vulnerables, así como las mujeres en estado de gestación, mujeres en lactancia, adultos mayores y personas con enfermedades degenerativas catastróficas, creo que hay que tomar en consideración esos aspectos también, y una solicitud señor Rector, compañeros de Consejo Universitario, siempre es favorable tener este tipo de asesoría por parte de la Procuraduría a cada momento y lo sabemos muy bien que no suene como un reclamo por favor doctor Miguel, pero entendemos y comprendemos que la presencia suya es como asesoría y a cada momento nos repite que usted no tiene voto, efectivamente así es quienes tomamos la decisión somos los representantes que para el efecto estamos acá en este órgano colegiado, más sin embargo creo y considero que debe estar inmerso dentro de las actas todas las aportaciones valiosas que hace el doctor Miguel para que nosotros como cuerpo colegiado tomemos la mejor decisión, gracias señor Rector.

SR. GEOVANNY AGUAGUIÑA, gracias por permitirme la palabra, muy agradecido de antemano quiero agradecer a las personas que elaboraron este plan de retorno progresivo, pero si quisiera preguntar en realidad los trabajadores en este plan están considerados los compañeros auxiliares de servicio, pero los compañeros conductores, choferes no estamos considerados, pese al diálogo con su persona y con Talento Humano para formar parte de este proceso temporal por

esta situación de la pandemia, sin embargo luego que ya pase este problema de salud nos integraremos normalmente a nuestras actividades, en el anexo 4, de los compañeros auxiliar del servicio de que el ingreso será a las siete, la salida a las tres y media, quisiera ver si se puede reformar ese horario de siete a tres, considerando que en ese lapso de tiempo está considerado la media hora de lunch, así como está considerado para los empleados, también se considere para los trabajadores, toca saber si los dos se podrá hacer ese cambio y ver si los compañeros choferes forman parte de este proceso cómo se ha comentado verbalmente.

DR. ARTURO ROJAS, valga la oportunidad nuevamente al referirse a los señores choferes, no sé si está realizada toda la lectura del documento, incluye absolutamente a todos, porque no podemos excluir a ningún empleado y trabajador de la Universidad, está hecho especialmente en función de los requerimientos que se vayan solicitan, debo añadir que como Rector he solicitado se elabore un diagnóstico de necesidades para contar con este ingreso paulatino en función de la importancia y necesidad de la presencia física, de todas maneras este plan lo que hace este emitir ciertas directrices y lineamientos para precautelar, la bioseguridad para laborar con toda esa normalidad entre comillas que se requiere, hay una actualización de datos que la Unidad de Talento Humano, a través de salud ocupacional, Bienestar Universitario y la Unidad de Riesgos ha venido colaborando en esos detalles, no se en que parte se habla de la exclusión de los compañeros choferes, porque si se habla de la movilización, del transporte, se habla de las medidas que deben tener los compañeros choferes, para evitar contagios, inclusive en la concentración de la sala de choferes, como que le entendí que no estaban considerados y absolutamente todos están considerado.

SR. GEOVANNY AGUAGUIÑA, gracias sabemos que va a rodar un bus dando servicio a los compañeros, sí lo que pasa es que me refería que no somos uno o dos choferes, más bien somos un equipo de choferes que quisiéramos que seamos considerados acá dentro de este plan para hacer lo que habíamos manifestado en la ayuda que sabe de coger la temperatura, situaciones de gel, proyectos que manifesté anteriormente y qué van a formar parte del plan de reintegro, estamos pues ya con la normativa para la estación de la sala de choferes, los lineamientos están bien en realidad, más bien decía para ver si les ponemos a los choferes que si vamos a colaborar que hay la predisposición de colaborar en esta temática de prevención... creía que debía hacer considero así pero en todo caso te digo lo manifiesta de otra manera entonces estamos bien, y la situación de los compañeros de servicio vamos apoyar como siempre lo hemos hecho, pero sí me gustaría ver la posible bajar la hora de siete a tres, porque en todo caso de siete a tres y media ya se pasaría las ocho horas de trabajo; y, no es que no queramos trabajar, al contrario queremos dar nuestro contingente cómo tiene que ser, porque para eso estamos somos una familia Universitaria y han concientizado muchos los compañeros trabajadores, y estamos de acuerdo en colaborar, están plenamente de acuerdo, soy el vocero para hacer manifestar a las autoridades presentes de que los señores trabajadores, choferes, auxiliares de servicio, estamos dispuestos y predispuestos a la hora en cualquier situación que se ha de apoyar a la Universidad en este proceso que estamos en este rato para aprobar y nuevamente gracias.

DR. ARTURO ROJAS, quiero hacer público el agradecimiento a los trabajadores que de cierta forma se han prestado para contribuir con las actividades que hoy se están realizando Universidad, con mucha complacencia veo que se ha organizado una minga limpieza del corte del césped, el adecentamiento que corresponde para mirarle a la institución como se merece, manifestaba en la

reunión con los trabajadores, hacía caer en cuenta que esta es nuestra casa y nos gustaría verlo de la mejor manera, en ese sentido el grado de apoyo que tenemos por parte de los trabajadores es notorio, para precisión nada más el horario que obedece para los señores colaboradores que están en las actividades de limpieza, obedece a que por normativa de bioseguridad, antes de que los otros compañeros que hacemos oficina ingresemos debe tener un tiempo de anticipación para la limpieza, eso no quiere decir tampoco que nosotros como personas que laboramos no contribuyamos hacer esto, porque de aquí en adelante es nuestra forma de vida, mantener mucha seguridad, pero sin embargo para las áreas donde se convierte en áreas públicas sí necesitamos que esté con antelación el personal de servicio que ayude en esta tarea, para que mantenga adecuado antes de ingresar a las instalaciones y habíamos puesto este horario, sin embargo en este Consejo Universitario se había puesto una consideración que posteriormente a las actividades que nosotros tengamos que culminar en el día, e personal de servicio se quede haciendo un tiempo en la limpieza de los espacios que fueron ya utilizados, esta es la circunstancia que se había puesto, este Consejo Universitario tiene la Facultad de poder revisar, modificar a lo mejor el contenido del horario, mirando absolutamente todo el escenario con el cual estamos diciendo que protegeremos y brindaremos las facilidades de bioseguridad para el personal, en ese sentido es el horario, dejo en consideración compañeros.

ABG. MIGUEL PAGUAY, el rectorado emitió una circular la 078, que permitió mantener a nivel de direcciones académicas como administrativas un análisis y minucioso de cada una de las personas que se van a integrar a la presencialidad y obviamente estamos recogiendo no sólo los lineamientos establecidos en el plan que se encuentra en discusión, sino además también la guía del plan de retorno emitido por el Ministerio de Salud Pública, se está realizando un análisis para el tema del retorno a las actividades presenciales; y, la dirección de bienestar universitario en conjunto con la unidad de seguridad ocupacional están realizando igual una actualización en las matrices, con la finalidad de tener actualizada la base de datos, que permitirá el retorno de cada uno de los servidores y a través de nuestro médico ocupacional será que determine a través de un análisis técnico médico, qué personas pueden retornar y bajo qué condiciones.

DR. ARTURO ROJAS, realmente se trabajó bajo ciertos escenarios con la finalidad que se realice una evaluación por parte de cada una de las dependencias de parte de quienes la dirigen y que vean las necesidades de poder contar con personal de manera presencial, siempre resguardando y cuidando los lineamientos establecidos a nivel nacional y por las distintas organizaciones que han emitido estas directrices; sin embargo también hay que considerar si estas particularidades compañeros, en este plan consta una un anexo número 01 en el cual se hace conocer las personas que estarían aptas para estar presente tanto del código de trabajo como de la LOSEP, sin embargo habíamos encontrar y detectado que existen algunas inconsistencias para lo cual se solicitó que se haga una actualización que guarde coherencia con lo solicitado, se ha remitido una nueva base actualizada, para que lo había dispuesto como Rector a las dependencias respectivas se *priorice*, que se haga un análisis de las personas que puedan venir a trabajar bajo todas las condiciones que nos dan estos direccionamientos, hay que señalar compañeros que existe buena voluntad y predisposición de algunas personas que inclusive estando dentro de los grupos de vulnerabilidad desean estar presentes, en sentido tengo que resguardar las directrices que se remite, en este sentido este el plan regula el ingreso paulatino de acuerdo a estos análisis y evaluación que tendrá que realizarse un antes en recurrencia y posterior, se ha coordinado con las respectivas unidades bienestar universitario, está ubicado en la parte sur, por donde se ingresa a

la Facultad de jurisprudencia de los talleres, ya se encuentra una capa de triaje, donde se está tomando la temperatura, se está haciendo una bitácora de aquellas personas que ingresan a laborar, como pueden apreciar en este manual las medidas para contar con la asistencia, es esta bitácora que va a ser la que va a reportar a talento humano la asistencia o inasistencia de los funcionarios que están convocados, compañeros si es que hay algún otro detalle que podamos aclarar en este momento por favor las inquietudes.

LIC. ROLANDO VITERI, señores miembros de Consejo Universitario muy Buenos días, señor Rector como usted lo ha manifestado estamos todos gustosos de retomar nuestras actividades presenciales, en vista que este encierro de cierto modo nos ha traído problemas de salud en cuanto al estrés a muchísima gente que se labora presencialmente, como usted manifestó que existen compañeros que pese a estar dentro del grupo de vulnerabilidad tienen la pre disponibilidad de acercarse a las oficinas a laborar normalmente en nuestra institución; sin embargo señor Rector tengo una pequeña duda, una inquietud en cuanto a las guías sanitarias, ahí manifiesta que se instalará en la matriz carpas de triaje y referente a los demás campus universitarios, manifiestan que se darán charlas públicas para dar a conocer sobre los protocolos oficiales, la preocupación es por cuanto pon una charla no vamos a poder evitar de pronto los contactos que se podrían dar en diferentes campus que tiene la institución, porque no se no se considera también poner una carpa de triaje en Lagucoto, en la Casona, Posgrado, la Extensión, Caluma en los diferentes centros, como manifiestan que solamente se estarán dando charlas, es preocupante que ahí tampoco se realice un tiraje en cuanto a temperatura u oxigenación, vamos a estar muchísimos compañeros ingresando a nuestras labores, esa es mi inquietud señor Rector, muchísimas gracias.

DR. ARTURO ROJAS, gracias Ronaldo, es importante esta situación que lo habíamos discutido y conversado también la comisión administrativa, la situación se provoca en primer lugar con la limitación que tenemos de personal en bienestar universitario, como ustedes conocen tenemos una médica, una odontóloga, una enfermera, es muy limitado lo que tenemos en personal, en consideración que la mayor afluencia se da en la matriz, es lo que se ha considerado que la capa de triaje debe estar en la matriz, no solamente es la charla que se indica Rolando, nosotros operativamente que estamos trabajando, se ha quedado que bienestar universitario tiene que hacer un recorrido exigente del personal de universitario, tendremos que realizar una movilidad para los centros, para hacer una evaluación médica inicial y en función de lo que vaya durando este tiempo de pandemia pedir colaboración si el caso amerita al centro de salud de Caluma, o algún mecanismo que se tiene que establecer para que también sean considerados en esta situación evaluación, Rolando para despejar la inquietud en la comisión administrativa hemos tratado y valga la oportunidad que al tener la limitación de personal del área que manifiesto en bienestar universitario, se va a realizar y había preguntado si tenemos disponibilidad de recursos para poder trabajar o contratar a un médico a través de servicios profesionales por esta situación de la pandemia, estamos evaluando para contar con una persona adicional que pueda dar atención al personal y que lógicamente se tiene que dar importancia en eso Rolando, es una cuestión de operatividad nada más, este Plan de Retorno, lo que trata es de tener una Generalidad sin discriminar, ni dejar aparte a ninguna de las sedes, a lo mejor faltó un poco más de lectura porque no solamente es de charlas, demás campus universitarios la unidad de bienestar universitario en gestión de riesgos salud y seguridad ocupacional realizarán las capacitaciones necesarias que

permitan a los servidores públicos conocer y aplicar los protocolos de resguardar su salud, no se si está despejado su inquietud Rolando.

LIC. ROLANDO VITERI, solamente para aclarar porque dice que faltó un poco más de lectura, lo voy a leer textualmente lo que dice el párrafo al señor Rector, para los demás campus universitarios la Unidad de Bienestar Universitario, Unidad de Gestión de Riesgos, Salud y Seguridad Ocupacional realizarán las capacitaciones necesarias que permitan a los servidores públicos conocer y aplicar los protocolos oficiales a fin de resguardar su salud, entonces ahí nos estamos dando cuenta que se estaría descuidando a las demás instancias, pero usted ya lo manifiesta señor Rector que se van a tomar las medidas con el personal necesario como para poder tener una carpa de triaje en uno de estos lugares, pero en los lugares donde hay más afluencia, yo creo que con un termómetro sería más que suficiente como se está haciendo en la matriz, es el compañero guardia que está realizando esa actividad, no los compañeros de bienestar, le agradezco señor Rector.

ING. SONIA SALAZAR, lo que acaba de decir el compañero trabajador, nosotros habíamos visto también ese punto y estamos preocupados porque laguacoto también hay un gran número de señores trabajadores y trabajadoras del campo que han estado trabajando con las medidas de seguridad, había hecho el pedido al señor de servicios institucionales que se ponga una carpa abajo, creo que las señoritas enfermeras que hacen prácticas pre profesionales podría ser una de ellas que haga la practica abajo y este haciendo el control, entonces ahí estaríamos preservando la salud de las personas que estamos trabajando en laguacoto, de igual manera los coordinadores están adecuando una bomba de mochila tratando de desinfectar, con el fin de preservar la integridad de salud de los compañeros, lo que pediríamos poner alguien con un termómetro y si es posible que se les dé trajes apropiados para trabajos de campo sería bueno, hice el pedido al señor de servicios espero nos de contestación, lo que necesitamos es que el Decano de Salud designe, si es posible una de las señoritas que hacen prácticas de enfermería, muchas gracias señor Rector.

LIC. GINA ACEBO, señor Rector, compañeros Miembros de Consejo Universitario, a la Comisión Administrativa quiero felicitar por el plan que presentan, estuve leyendo es muy bueno excelente me parece muy bien, una vez más les felicito que hayan trabajado arduamente en este tema, debido a que el retorno debe ser parcial y está estipulado nivel nacional, sin embargo tengo dos dudas que la una ya se analizó, sin embargo es necesario recordarlo, en el listado se detallan los departamentos con el personal que labora en cada uno de ellos, sin embargo no se nombra a sus directivos quisiera saber por qué, ustedes deben tener los motivos, es decir se nombra los administrativos que trabajan en cada departamento, pero no se nombran a los directivos de cada uno de ellos, el segundo tema que quería indicar ya lo dijo el compañero Ronaldo Viteri, el listado es bastante grande de quienes deben reintegrarse a sus oficinas, si tenemos solamente un grupo de triaje, se van aglomerar los compañeros que llegan a las 8:00 de la mañana, considero por lo menos dos grupos al momento del ingreso de los compañeros administrativos, una vez más felicitaciones por el plan que de una u otra manera están justificando y garantizando la salud y bienestar de cada uno de los compañeros, muchas gracias.

DR. HUGO NÚÑEZ, estimados compañeros del Consejo Universitario, de una u otra manera celebró la realización de este plan, porque nos permite progresivamente regresar a la relativa

normalidad que teníamos anteriormente luego de la declaratoria de pandemia a nivel mundial, con seguridad digo vamos a precautelar el mismo ritmo de trabajo que hemos tenido dentro de este confinamiento a través del teletrabajo se lo tenga así mismo en la predisposición en la responsabilidad que lo hemos mantenido, también hay cosas positivas que nos ha dejado en confinamiento el mismo hecho de esta frase analógica que hemos mantenido 24/7 y precisamente nos ha tenido predispuestos a través del teletrabajo siempre estar revisando documentación, tal vez conectados con la computadora y eso ha hecho que muchos procesos tengan la agilidad, tengan de cierta manera la responsabilidad y la oportunidad de ir resolviendo, aspiro de que esto no baje el ritmo de trabajo, segundo creo que no hay que tenerle miedo insisto a esta pandemia, realmente las sociedades donde cuales iniciaron los confinamientos del aislamiento social hoy mismo están recomendando otro tipo de hábitos de vida y es precisamente eso es lo que me quiero referir señor Rector respetando cualquier otro criterio, pongo solamente un ejemplo donde vivo en el sector de vinchoa, se generó una alarma que estábamos en zona roja y que estábamos en alto riesgo de contagio, y cuando tengo una u otra manera salíamos a comprar cosas de necesidades básicas, veíamos militares, policías, metropolitanos, personal médico y a toditos en un Franco temor de no ser contagiados, ahora que se ha cambiado el semáforo amarillo no soma ninguno de ellos, no hay ningún usted puede venir a ver no hay nadie, que nos deja como lección qué es el autocuidado señor Rector, en eso quisiera hacer énfasis, concomitantemente a este plan que lo veo que está bajo los lineamientos que inclusive habla el CES, en La normativa que nos enviaron, creo que plan comunicacional juega un papel muy importante, porque nos va a generar nuevos hábitos de vida y autocuidado, nosotros como institución podemos tal vez dotar inclusive de equipamiento como astronautas, pero si no generamos nuevos hábitos de vida, eso no va a ser suficiente para tal vez contrarrestar el virus, el autocuidado va realmente en todos los procesos en los cuales uno va tomando su conducta, su comportamiento en el contacto con las personas, realmente el señor Rector también puede ser que en cierto momento se está generando un trastorno obsesivo-compulsivo en las personas, hay un abuso en la manipulación de químicos, el mismo hipoclorito de sodio, el amonio cuaternario, en mi familia tengo profesionales de la salud, y realmente hay una coincidencia en eso, más nocivo resulta el amonio cuaternario o el hipoclorito de sodio que el mismo virus, porque va dejando enfermedades dermatológicas e inclusive puede ser de cierta manera el abuso indiscriminado y sin protección, que inclusive puede ser el apareamiento de enfermedades cancerígenas, en sentido creo que debe también haber una orientación, porque si se permite el abuso en la manipulación y donde que nosotros vamos a transitar escritorios y tantas otras aditamentos con estos químicos puede ser nosotros también vamos a estar dispuestos, entonces creo que también aquí el área de salud ocupacional deberá cada vez vigilar que quienes manejan estos químicos tenga tal vez la orientación necesaria para la manipulación, y no vayan a derivarse después enfermedades profesionales, señor Rector porque realmente no podemos permanecer encerrados, escondidos, posiblemente lo que quiere la Organización Mundial de la Salud, es que digamos vayamos generando la inmunidad colectiva, es decir la inmunidad de rebaño, es decir que nosotros vayamos generando anticuerpos y en realidad eso se con la presencia de las personas y ojala si algún momento nos contagiamos, nos contagiamos con una menor carga viral, porque también es menos cierto que se puede generar estigmas en las personas que han sido contagiadas y no solamente el aislamiento social sino que el aislamiento total de las relaciones sociales y del trabajo, señor Rector esto nos invita a una profunda reflexión que nosotros debemos cada vez ir teniendo conductas que nos permitan tener autocuidado como el lavado permanente de manos, las mascarillas, si es necesario unos protectores oculares donde que es la medida de contagio, pero eso ya es una iniciativa personal,

señor Rector no podemos estar atrás de nuestros empleados y después vayan a decir que por culpa de ir a trabajar se van a contagiar, que nos vamos a contagiar si porque el virus está presente en las relaciones sociales y en la sociedad, aquí es el autocuidado por eso insistió en los planes de comunicación, todos tenemos que poner la mano, el hombro y todo el cuerpo para comenzar a reestablecer la funciones laborales de nuestra Universidad, hay preocupaciones del sector de los compañeros trabajadores que tienen la gran predisposición de retornar al trabajo, de los compañeros empleados también, eso es positivo y ojalá poco a poco todos nos restablezcamos a las funciones normales, la misma LOSEP nos permite realizar traslados administrativos hasta diez meses durante se considere necesario una función, siempre y cuando no haya incremento de la remuneración y no se cambie la relación jerárquica, si de pronto hay una preocupación del grupo de los compañeros choferes, creo que en las facultades necesitamos también apoyo para los procesos de desinfección, arreglo, mantenimiento y muchas otras actividades dentro de la función manual y también si vamos a mantener la comunicación dentro de este sistema que se está manejando de una manera más rápida y eficiente, a través de los correos institucionales y si se va a cambiar de pronto a la parte física, creo que ahí también nos pueden colaborar los compañeros en el manejo de la información física, es mi aporte Señor rector, aspiro paulatinamente ir restableciendo la normalidad de la Universidad, muchas gracias.

LIC. RODRIGO MONTEROS, muchas gracias señor Rector, buenos días estimados compañeros de Consejo Universitario, creo que todas las personas que han intervenido antes de mí creo que en la mayoría de las cosas creo que están en lo cierto, pero así también nosotros creo que hay que tomar en cuenta algunas situaciones de las normativas que ha puesto el COE nacional, por ejemplo de integrarnos paulatinamente, creo que ninguno del personal administrativo y de servicio no está rehuendo o no está de acuerdo de incorporarse, estamos gustosos reintegrarnos, porque de una u otra forma nosotros vamos hacer una cuestión social dentro de la Universidad, aunque sea manteniendo la distancia, usted conoce señor Rector que hay una gran cantidad de compañeros que han venido, han estado en semanas anteriores labrando, sin tomar en cuenta que nuestro cantón estaba en semáforo rojo y que estaba la prioridad primera el teletrabajo exclusivamente no presencial sino el teletrabajo, pero nosotros hemos venido a cumplir ciertas disposiciones de nuestros jefes inmediatos, entonces que han pedido ciertas actividades o ciertos trabajos que teníamos que hacer, más nos ha venido el cumplimiento de responsabilidad en realizar ciertos trabajos dentro de la Universidad, pero lamentablemente para nosotros venir en las semanas anteriores no se ha tomado ninguna medida de bioseguridad, sino como dijo Huguito por nuestros propios medios hemos tratado de cuidarnos utilizando todo lo necesario para no tener contagios, preservando siempre la salud, el no contagio y por nuestro intermedio nuestras familias, aplaudo esta situación del reintegro paulatino de las actividades de nuestra Universidad, creo que todos estamos de acuerdo en eso, pero siempre cumpliendo ciertas medidas como lo están haciendo instituciones de nuestro Cantón, sé que todos tenemos la prioridad de cuidarnos de mantener ciertas cuidados al momento de salir e ingresar a nuestra casa, pero si estamos considerando que nuestra segunda casa es nuestra institución, también creo que la Universidad tiene que responsabilizar la bioseguridad de todos los que nos vamos a incorporar por ejemplo, que nos hagan exámenes del COVID, lamentablemente en nuestra Universidad de todo es financiero, pero por lo menos serían las seguridades básicas para nosotros incorporarnos a nuestros lugares de trabajo, creo en este caso no solamente es personal administrativo, estamos tomando también de personal docentes, autoridades que están en nuestra Universidad, que definitivamente van a ser lugar de trabajo administrativo de gestión de administración en nuestra

Universidad, entonces que nos hagan pruebas del COVID, gel, alcohol, los ingresos a las oficinas, las fumigaciones como dijo señor Rector al inicio de este punto que al momento de ingresar fumiguen, el momento de salir también fumiguen para incorporarnos al siguiente día a las oficinas, entonces creo que todo eso sí es responsabilidad de la institución, pienso que es responsabilidad de la institución, la implementación de todas las medidas de bioseguridad para nosotros integrarnos, eso nos garantiza a todos el poder volver a pensar que una gran mayoría de compañeros empleados y trabajadores, incluso como dijo el señor Rector que han estado limpiando dando una imagen a la vista de nuestra Universidad, creo que debemos tener todas las precauciones, ahora está bien que se trabaje una sola jornada porque de una u otra forma nos vamos a incorporar y el hecho de regresar a la casa, tenemos que lavar nuestra ropa, hay que tomar también en cuenta que un requerimiento del COE en el semáforo amarillo es que el personal debe integrarse en un 50% y tomando como prioridad el teletrabajo, sí todas esas cuestiones hay que aparte de lo que se dijo de todas las personas que están en el listado de vulneradas, entonces pienso que se debe tomar esas esas medidas para el reintegro, eso es lo que opino con respecto a este plan, ahora otra situación de lo que hablaba también el señor Rector y en este caso el Presidente de la Asociación Rolando, y que de pronto la señora Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuaria, si se hace necesario tener unas carpas de triaje en los campus que están fuera de la matriz, o en este caso presupuestaria de dinero es bastante dificultoso, de pronto lo que dijo la Lic. Gina también o sea de que se los incorpore a las estudiantes que ya van a salir que puede ser como una medida de práctica igual cómo hacen en los hospitales para que puedan estar en los centros de San Miguel en Laguacoto 1 – 2, en la casona, incluso aquí también si necesitan personal puede incorporarse además de eso sí la hay la situación de dinero se puede contratar uno o dos médicos que ayuden para que puedan recorrer los centros y las oficinas de nuestra Universidad, eso es señor Rector, esas son mis inquietudes y muchísimas gracias.

ARQ. CÉSAR PAZMIÑO, como vemos es muy pertinente razón de que se está dando respuesta a los requerimientos que hace tanto el CES como recomendaciones y el COE a nivel local, lógicamente como institución debemos considerar estos aspectos fundamentales para proteger la vida de todos los que accedemos o trabajamos en la institución, considerado que el plan es un mecanismo para el retorno progresivo de las actividades académicas a la institución de educación superior sea lo más normal y controlado, sobre todo buscando que se considere lo que son los procesos de bioseguridad y normas de comportamiento social que debemos tener dentro de la institución, la prevención es fundamental por cuanto el contagio puede ser problemático sobre todo cuando no le podemos ni ver al enemigo y no sabemos dónde está, en todo caso es la prevención personal que tiene que tener las personas este caso, observar los protocolos de prevención, el distanciamiento social, el lavado de manos, la desinfección de espacios de los equipos que es importante, en lo que solicitan de los estudiantes, están haciendo internado rotativo, prácticas profesionales, internet rotativo tienen sus propias normativas que están regulados por el Ministerio de Salud Pública, así como también en el IESS, ellos reciben un expendio económico por el trabajo que vienen haciendo y en la actualidad tenemos 115 estudiantes que están repartidos en los diferentes centros de salud, que lo viene trabajando en forma normal, son aquellas personas que parte de la formación académica es del internado rotativo y lo hacen un año completo, en cuanto a los estudiantes que podrían ayudar que están en Guaranda o recibiendo su educación en línea, ellos están preparándose, formándose como tal, están en clases un grupo en la mañana y otro en la tarde, no tenemos el personal para eso, podríamos hacer de pronto una casa abierta algo parecido, eso es señor Rector.

DR. ARTURO ROJAS, en función de lo que han manifestado ustedes compañeros, es muy difícil, es por ello que se les ha invitado también a esta reunión al doctor Alfonso Bonilla al Ing. Jonathan Carguaytongo, que son quienes también tienen la responsabilidad de poner en operatividad a este plan de retorno, ante las inquietudes manifestadas por cada uno de ustedes, todo el mundo estamos conscientes de los riesgos que implica esta situación, sin embargo ya vemos que en muchas ciudades donde que realmente hubo crisis bastante fuerte como Guayaquil, Quito, esto de la semaforización ha ido cambiando en nuestro Cantón también, repito todos estamos cuidando de nuestra salud, de nuestra integridad, el plan de retorno se ha hecho mirando aquellas situaciones por las cuales nosotros garantizaríamos de cierta forma el ingreso seguro a nuestras instalaciones, sin embargo existen procesos que no se puede realizar de manera inmediata, a pesar de ello se ha empezado en algunos otros días personas que requieren realmente la presencia física acá, han estado viniendo bajo responsabilidad prácticamente directa de ellos y también en conciencia de lo requerido, no estamos diciendo en este que vengan todos a trabajar, hay un documento que remití a todas las autoridades que se me haga conocer exclusivamente cuáles son los requerimientos de personal que debe estar trabajando y colaborando, de cierta manera esto también a más del listado que pueden emitirnos Talento Humano, Salud Ocupacional o Bienestar Universitario, a más de ello tendrá que hacerse la validación respectiva de cada uno de los casos, prácticamente se tiene que analizar en función de las demandas que requiere nuestra institución, con la finalidad de no obstaculizar la gestión es lo que se requerirá el personal necesario exclusivamente para ello, hay áreas operativas que requieren la presencia como por ejemplo, la Dirección Financiera, el mismo Talento Humano que ha venido trabajando prácticamente todos los días, porque son cosas que no se pueden obstaculizar y ante los cuales, si requerimos la participación de ellos, para darse respuesta a las inquietudes, le doy la palabra al Ing. Jonathan Carguaytongo, para que nos indique los procesos que se están realizándose para garantizar este ingreso seguro a la institución.

DR. ÁNGEL NARANJO, es muy importante toda esta planificación que se viene haciendo lo único que quiero manifestar es que también sea tomado en cuenta oficinas jurídicas, en virtud que ellos están en contacto con la ciudadanía, con los usuarios, ellos reciben diariamente usuarios de diferentes lugares, esas medidas, esas desinfecciones y todo lo que se quiere hacer sean consideradas las oficinas jurídicas de Guaranda y San Miguel.

ING. JONATHAN CARGUAYTONGO, buenos días con todos los presente, para el tema de la fumigación de lo que escuché del Dr. Hugo Núñez existe una planificación de la cual ya el día de ahora tiene que fumigar el CENI y Posgrado, no se va a fumigar a diario ya que según los estudios técnicos que nos presentan las personas que realizan la fumigación, el día viernes se procedió a fumigar el área donde funciona la matriz y me manifestaron que dura 30 días la fumigación para el tema del virus del COVID, en el tema de las adquisiciones de las compras ya está en proceso precontractual para realizar la adquisición de lo que tiene que ver con los insumos de protección para cada persona, si se debe manifestar que es responsabilidad de cada uno de nosotros tener el respectivo cuidado para cada persona, también se está manteniendo el proyecto rápido para realizar las carpas de triaje, como algunas personas han asistido a la Universidad, empezamos desde el día lunes para ver cómo vamos con el plan piloto para el reintegro de las personas, está realizando el triaje en la matriz, como todavía no vamos a regresar, eso es lo que se ha venido trabajando en este sentido señor Rector.

DR. ARTURO ROJAS, como pueden escuchar están los procesos en marcha para dotar de los principales insumos que se requieran, compañeros de todas maneras debo indicarles que con el plan se pueda ir viabilizando, operando, la Universidad tiene su principal público y que es de atención que son los estudiantes, y como ustedes no vamos a tener atención a los estudiantes absolutamente para nada, sin embargo el personal administrativo que es necesario para ciertas actividades si vamos a tener que contar, porque hay políticas desde el Ministerio de Trabajo sobre la continuidad o garantizar el teletrabajo, sin embargo insisto cada una de las dependencias tendrá que emitir su respectivo listado de necesidades de personal, en virtud de ello y con la evaluación respectiva de las condiciones de vulnerabilidad y otros elementos que son para este caso se tendrá que priorizar, en esta situación compañeros una de las funciones principales informativas es que a través de los organismos a nivel nacional se nos está dando a conocer, tres medidas básicas que tenemos que tener con disciplina, el aislamiento social, ante lo cual se dice que tenemos que tener mínimo dos metros de distancia entre persona a persona, utilización de mascarilla de forma permanente y lavado frecuente de manos con agua y jabón o con alcohol y gel, la institución va a dotar de elementos de limpieza y desinfección, con este tipo de medida estamos garantizando la bioseguridad de nuestros funcionarios

DR. LUIS BONILLA gracias señor Rector un saludo a usted y a los señores Miembros de Consejo Universitario, necesariamente tenemos que indicar que la normativa o directrices de carácter legal están siendo continuamente emitidas tanto por el Ministerio de Trabajo, por el COE a nivel Nacional y por el COE a nivel provincial, dentro de estas directrices se sigue priorizando el teletrabajo, a nivel de la Universidad se había puesto en conocimiento un protocolo de cumplimiento de teletrabajo del cual cada uno de los señores Directores, Señores Decanos tienen que ir reportando cada mes a la Dirección de Talento Humano, con el fin de llevar el registro de teletrabajo, se ha elaborado el plan de retorno progresivo, priorizando las áreas en las que necesariamente debemos trabajar de manera física o presencial, porque en algunas áreas nuestro trabajo depende fundamentalmente de la actividad física o documental que existe de nuestros archivos, es así que áreas como la dirección financiera, la dirección de talento humano, hemos estado casi permanentemente de forma presencial, así como hay algunas áreas por reportes de las autoridades se ha manifestado que con la modalidad del teletrabajo se está supliendo las expectativas, lo que si debemos evidenciar la realización tanto del teletrabajo cuanto del trabajo presencial, el Departamento de Bienestar Universitario conjuntamente con la Unidad de Riesgos y la Unidad de Seguridad Ocupacional han levantado la matriz de las personas en estado de vulnerabilidad de las personas que tiene algún tipo de discapacidad, de las personas que tienen algún tipo de enfermedades catastróficas, a las cuales, a través del Departamento de Bienestar Universitario dar el seguimiento médico, se estará tomando las medidas necesarias, en bases a las directrices emitidas por los estamentos indicados anteriormente, e inclusive hay una última directriz de manera específica para las personas con discapacidad que se ha emitido por parte del CONADIS, que se va a socializar a todo el personal de la institución, día tras día siguen apareciendo normas o directrices y por esto el Plan de Retorno Progresivo tendrá que ser reajustada a las nuevas condiciones o directrices que emitan a nivel Nacional Señor Rector.

DRA. SILVIA PACHECO, Buenos días es de aplaudir esa iniciativa que se tiene a nivel de institución el velar por el bienestar de la salud, de los integrantes de la Universidad, hay una guía para desenvolvemos en el campus, pero compañero Luis Bonilla se habla también de teletrabajo

si existe algún instructivo, algún procedimiento que me indique de que forma o como se va a evidenciar a través de teletrabajo.

DR. ALFONSO BONILLA, a inicio de la pandemia con Procuraduría de la Universidad, se trabajó en un protocolo del teletrabajo y ahí se pidió el registro de correos electrónicos, la autorización de notificaciones a través de correos electrónicos, para implementar esta modalidad del teletrabajo, existieron directrices por parte del Ministerio de Trabajo, donde se ha subido la información de la institución, que a partir del inicio de la pandemia nos acogimos a esta modalidad del teletrabajo y desde el 16 de marzo, abril, mayo, todos los compañeros que han realizado actividades de teletrabajo han reportado a la Dirección de Talento Humano, a través de una matriz que se le envió a cada uno de los compañeros, a fin de que evidencien los productos realizados mediante esta modalidad de teletrabajo, igual manera este protocolo del teletrabajo oportunamente se puso en conocimiento por parte del señor Rector a todos los señores Directivos tanto académicos como administrativos y también se socializó a todos los compañeros sujetos a la ley de servicio público, en tal virtud el mes de abril sobre todo en un 90% de los compañeros se acogieron en su gran mayoría a esta modalidad del teletrabajo, de tal manera que existe este protocolo del teletrabajo, existen los reportes y existe también la información que como Talento Humano hemos subido al Ministerio del Trabajo, Doctora.

DRA. SILVIA PACHECO, mi inquietud no es en cuanto al teletrabajo del personal administrativo, es en los docentes si bien es cierto nos vamos a mantener en teletrabajo, pero deberíamos como Academia emitir algún informe, o eso queda a potestad del Vicerrectorado.

DR. ALFONSO BONILLA, en el protocolo se regulaba el teletrabajo y la teleeducación, cuando discutíamos el tema complementamos las dos cosas, en el caso de los señores Docentes inclusive es mucho más fácil el control o la verificación de las actividades, porque nosotros tenemos el sistema SIANET, donde vamos a verificar y evidenciar el cumplimiento de actividades de acuerdo al horario asignado para cada uno de los señores de Docentes, y como se resolvió que al menos el ciclo que se inició es mediante medios tecnológicos, entonces existen inclusive las aulas virtuales a través del EVEA, donde se puede hacer el seguimiento de actividades de cumplimiento de tareas, entonces en el caso de los señores Docentes tenemos una herramienta tecnológica mucho más operativa que nos permite evidenciar el cumplimiento del trabajo Docente.

DRA. SILVIA PACHECO, significa entonces, Dr. Luis que no es necesario que Vicerrectorado emita ningún informe acerca de las actividades o gestión que cumplen los Docentes, porque desde el área de Talento Humano lo van a verificar.

DR. ALFONSO BONILLA, la verificación quién se encarga del asunto tecnológico es la dirección de Tics, entonces sí debería salir un comunicado de parte del Vicerrectorado Académico a la Dirección de Tics para que de forma mensual se vaya monitoreando en base a estas herramientas informáticas el cumplimiento de los señores Docentes y esa información sea remitida a Talento Humano.

DR. ARTURO ROJAS, ante esta inquietud se estableció como dijo Alfonso la normativa respectiva al inicio de esta pandemia, por lo tanto si quisiera igual compañeros hacer un llamado a la reflexión al sector de los administrativos, porque todos absolutamente todos debían haberse

adscrito al teletrabajo, porque después vamos a tener control posterior de los organismos pertinentes para esto, y va a ser muy preocupante de aquellas personas que no han firmado este acuerdo de teletrabajo van a tener alguna complicación a lo mejor, sin embargo también hay que hacer este llamado, por favor a los compañeros representantes de los empleados trabajadores, de que si alguna persona no está cumpliendo con la entrega oportuna de los informes que lo mejor va a tener algún inconveniente a lo posterior, sé por reportes que se han entregado, que no todos están haciendo teletrabajo, con esto queremos ir normalizando, queremos que prácticamente exista la buena disposición de cada uno de ustedes compañeros, absolutamente para poder cumplir, recuerden que esto de la pandemia no ha significado un estado de vacaciones, significa un estado de trabajo que lo hemos estado realizando muchos que llamamos 24/7 sin horario inclusive y que prácticamente le corresponde a cada uno de los niveles directivos hacer el control y seguimiento de las actividades que tienen con sus colaboradores, por ello hago énfasis otra vez compañeros yo he solicitado a cada uno de los directivos que se me dé un informe de cada una de las personas que tendrán que hacer trabajo presencial, y el teletrabajo señalando las actividades porque a lo mejor estamos pensando de que el cumplimiento del teletrabajo es cumplir simplemente un horario, no es así tiene que haber producto, tiene que haber resultado, es la evidencia prácticamente en el trabajo, como reflexión a estos lineamientos, procedimientos compañeros, después de haber escuchado absolutamente todas las inquietudes creo que en el campo ya operativo de esta sistematización que vamos a hacer para el reingreso tenemos que ir ajustando algunos detalles que se puedan presentar, sin embargo este plan lo único que ha permitido en este momento es visualizar todas las generalidades se pueden presentar y en aquellas que a lo mejor falten tener que ajustar respectivamente, pongo en consideración para la aprobación de este plan compañeros, si no hay alguna otra inquietud.

LIC. GINA ACEBO, un paréntesis nada más aprovechando que el Dr. Bonilla se encuentra presente un tema muy importante referente a los Docentes, si bien es cierto nosotros tenemos dos plataformas con las que estamos trabajando, la plataforma EVEA y el sistema SIANET, solamente un paréntesis aprovechando que está la señora Vicerrectora y están los señores Decanos, cada Facultad parece que está trabajando de una manera las evidencias, cada carrera inclusive, en nuestra Facultad hay coordinadores que no han pedido absolutamente ninguna evidencia, en lo que se refiere no a las horas académicas, sino a las horas de gestión, otros coordinadores nos están pidiendo, todos los profesores no trabajamos en una sola carrera, trabajamos en diferentes carreras, entonces resulta que un Coordinador pide, el otro coordinador nos pide, entonces hay una especie de inconformidad, estoy hablando por muchos compañeros, nosotros la semana pasada hicimos una evaluación de la primera semana de clases virtuales y llegamos a la conclusión, el grupo que nos reunimos no fue muy buena, fue excelente la primera semana de clases virtuales estamos contentos, sin embargo existe malestar en el seno de muchos compañeros que los coordinadores no piden absolutamente ninguna evidencia para subir al EVEA en las clases en las horas de gestión, otros sí piden evidencias, entonces es necesario que las autoridades Decanos, señora Vicerrectora, Coordinadores manejen la misma información, nada más como un paréntesis señor Rector muchas gracias.

LIC. RODRIGO MONTEROS, con respecto a lo que acaba de manifestar del reporte de teletrabajo, si es un poco preocupante con algún sector de compañeros que de pronto tienen que hacer su trabajo insitu, creo que en ese sentido se debe analizar caso por caso de las personas que definitivamente lo pueden hacer más in situ, ósea que han venido realizando su trabajo en su

oficina, en su dependencia a la que pertenecen, por ejemplo el caso de los señores de servicio, incluso algunas compañeras secretarías en el caso por ejemplo, de nuestra dependencia de tecnologías de la información, cuando empezó la pandemia ya habíamos tenido alguna reunión de estas para poder reportar justamente los trabajos, pero creo que eso hay que analizar, creo que nadie ha estado en la mente que hemos estado de vacaciones, pero pienso que en esta situación hay que ver también la cuestión personal, hacer un análisis de persona en persona de como se le puede evaluar el teletrabajo, entonces quisiera pedirle señor Rector por medio de usted al Director de Talento Humano, de servicios institucionales se haga un análisis de los compañeros empleados y trabajadores de quienes no han podido reportar y todo eso, creo que sí hay que hacer un análisis, no hay que ser también tan tajantes, tan enfáticos en de pronto alguna sanción, si hay alguna situación del medio de cómo se puede reparar esta situación, definitivamente este año no habrá vacaciones, pero ir a las cosas extremas del tema, creo que no hay que hacer un análisis de los compañeros que no han podido de pronto reportar, si no es todo o al menos algo de teletrabajo eso señor Rector muchísimas gracias.

DR. ARTURO ROJAS, la preocupación es para todos no es solamente en una situación que les pongamos incomoda a lo mejor, pero sí es una alerta para que cada uno se sienta motivado que tiene que cumplir con responsabilidad, si es que no ha recibido instrucciones de su jefe inmediato, ahí está el interés y la motivación de cada uno de los empleados, y bueno a mí no me han dado instrucciones a lo mejor cómo voy a reportar, en alguno de los casos como ya se han evidenciado hay personas que sí han estado viniendo, hay un reporte, un informe que ha presentado el señor Geovanny Aguaguiña, y creo que con eso se está cumpliendo para justificar esas actividades, de todas maneras son situaciones que la estamos considerando absolutamente en todos los detalles y vamos hacer una evaluación que se tiene que realizar, compañeros con estas observaciones, con estas inquietudes que se han presentado, solicité se si es que no hay alguna otra situación para la aprobación de este plan de retorno progresivo.

ING. MÓNICA BONILLA, buenos días compañeros simplemente quisiera acotar unas situaciones manifestadas por la Lic. Gina Acebo, dentro de la Facultad se ha organizado el control de las horas de gestión, antes de dar inicio a las actividades académicas desde el Decanato se solicitó a todos los Docentes la planificación de estas horas de gestión y que se deben remitir al Decanato, adicional a eso los compañeros coordinadores académicos están distribuyendo todas las actividades de acuerdo a la carga del distributivo al interior como bien conocemos todos y desde hace tiempo se encuentra dentro de la plataforma CAED un link que permite a todos los Docentes que tienen horas de gestión administrativa, subir las evidencias que justifiquen esas cargas en el distributivo, es por eso que algunos coordinadores han solicitado, pero también han tenido la consideración con todo el personal Docente que nos encontramos de alguna manera todavía organizando nuestras clases virtuales y es por eso que no han procedido a pedir las evidencias que corresponden, adicional a eso compañeros al final de cada periodo académico cada Docente tributa un informe de sus actividades de horas administrativas, en ese sentido señor Rector y compañeros ha sido el proceder desde la Facultad, al punto que nos está tratando en este momento, que es el reintegró del personal administrativo, desde las Facultades como usted bien manifestó señor Rector, se ha planificado y se ha valorado el trabajo realizado en estos dos meses y medio a través del teletrabajo y es por eso que se ha dado respuesta creo que a nivel de todas las Facultades, cuál es el personal que se reintegraría con las debidas medidas de bioseguridad, personalmente en la Facultad si se está destinando un día a la semana en la que las compañeras

administrativas y coordinadores académicos y decanato asistirán a la presencialidad, para dar trámite a los procesos de archivo y algunos lineamientos que tenemos establecidos en la presencialidad, nada más muchísimas gracias.

DR. ARTURO ROJAS, al punto compañeros para la aprobación de este plan de retorno por favor, si no existe ninguna observación, solicitó su pronunciamiento para la aprobación de este plan de retorno, compañeros, aprobado por UNANIMIDAD, por favor por secretaria dar a conocer la redacción de la resolución.

RCU – 007 – 2020 – 022

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL PLAN DE RETORNO PROGRESIVO A LAS ACTIVIDADES LABORALES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, COVID19”.

DR. ARTURO ROJAS, si no existe objeción en la redacción de la resolución, compañeros queda aprobado este punto del orden del día, por lo que solicito se de lectura al siguiente punto.

Por secretaria, se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

CUARTO PUNTO Análisis y Resolución del Art. 45 Del Reglamento De Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros se ha enviado esta reforma al artículo 45 del Reglamento de Escalafón, en el cual luego de un análisis que se le había indicado a Procuraduría, se trabaje por la normativa que tenemos que actualizarla y se considera este artículo 45, violenta prácticamente en un sentido de discriminación, ante lo cual se han hecho los respectivos análisis, pronunciamientos y para lo cual voy a solicitar al Abogado Miguel Paguay, ponga en conocimiento y consideración los antecedentes que realizaron, para la procedencia de esta reforma al artículo 45.

ABG. MIGUEL PAGUAY, quisiera iniciar manifestando que la Dirección de Procuraduría mediante memorando 039 está aparejado a los documentos de este punto, con fecha 7 de mayo del año 2020, se inició un plan interno de la Dirección de Procuraduría con la finalidad de realizar una actualización de toda la normativa interna de la Universidad Estatal de Bolívar, considerando la normativa desde el año 2010 hasta el año 2019, entonces en vista de ese plan se remitió otro memorando el 097, del 26 de mayo del año 2020, con la finalidad de realizar un seguimiento a las actividades que se encontraban desarrollando los abogados de Procuraduría, a este memorándum 097 no reportaron absolutamente ningún documento, ningún avance por parte de los abogados de Procuraduría, realmente nosotros en el Estatuto de acuerdo a la Disposición Transitoria Primera obliga a la Dirección de Procuraduría realizar toda la actualización de la normativa interna, entonces mi preocupación básicamente se ligó a dos cuerpos normativos que son de importancia, el primero es el Reglamento Interno de Régimen Académico de la UEB y el segundo del Reglamento de Carrera y Escalafón de la Universidad Estatal de Bolívar del año 2017, que es lo que sucede en este cuerpo normativo del reglamento de carrera y escalafón,

realizando un análisis breve determina en el artículo 45 una segregación entre profesor investigador internacional y profesor investigador nacional, porque no está contemplando al profesor investigador nacional, bajo estas consideraciones realizó el informe jurídico número cero dos, y se realiza un análisis del bloque de la Constitución o el bloque de constitucionalidad, este bloque de constitucionalidad recoge lo que son principios, valores y derechos de rango constitucional que debe ser cumplido en este análisis del bloque de la constitucionalidad se recoge varios principios y valores de derechos constitucionales siendo uno de ellos el derecho de la igualdad, el artículo 45 no está cumpliendo con esos parámetros de constitucionalidad contenidas en el artículo 11 numeral dos, artículos 66 y artículo 83 de la Constitución de la República del Ecuador, lo que obliga a esta Dirección sugerir al Consejo Universitario reforma de manera inmediata ese artículo y en el cual se incluye si lo van a considerar de manera específica al profesor investigador internacional se agregue la palabra y/o nacional, o a su vez se elimine la palabra internacional, como ustedes pueden dar lectura al informe jurídico número dos, en ninguna de las partes sea la Constitución o la propia Ley Orgánica de Educación Superior clasifica al profesor investigador sea internacional o sea nacional, igual se realizó una revisión del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor emitido por el Consejo de Educación Superior y en ese cuerpo normativo tampoco segrega de un profesor investigador internacional o nacional simple y llanamente se refiere de manera genérica al profesor investigador como tal, entonces consideremos también la temporalidad en la que fue aprobado el reglamento de la UEB, lo realizaron el año 2017, en el año 2019 ya tenemos nosotros un cuerpo normativo actualizado y reformado por parte del Consejo de Educación Superior y obviamente ese reglamento emitido por el Consejo de Educación Superior, en ninguno de sus artículos violenta el principio y el derecho de igualdad como lo está realizando el artículo 45 de nuestro reglamento, básicamente estas son las consideraciones jurídicas que se ha vertido en el informe con la finalidad de que se incluya y/o nacionales a a su vez se elimine la palabra internacional del artículo 45 del Reglamento de Carrera y Escalafón de la Universidad Estatal de Bolívar, eso sería el señor Rector, mi intervención no sé si alguien tiene alguna inquietud respecto al informe, también se consideró una sentencia de la Corte Constitucional, en la cual define cuando se considera un tipo de discriminación, básicamente el artículo 45 no reúne los requisitos exigidos en el artículo 11, numeral dos y los artículos 66 y 83 de la Constitución y también debemos considerar que si bien es cierto no fue objeto de análisis pero se encuentra implícito en el artículo 424 de la Constitución de la República del Ecuador en el que señala que carece de eficacia una norma que contravenga al ordenamiento jurídico y más aún a la Constitución de la República del Ecuador, muchas gracias.

DR. ARTURO ROJAS, en consideración compañeros para cualquier inquietud en función a lo manifestado por el señor Procurador.

ARQ. CÉSAR PAZMIÑO, estaba revisando el documento en sí y bueno primeramente cómo ya manifestó el señor Procurador y hace un análisis muy concreto sobre el particular, en el sentido la misma Constitución garantiza el principio de igualdad es una concepción de vida, filosófica, es una concepción política, lógicamente el principio jurídico también que a la vez reconoce que todas las personas deben ser tratadas de la misma manera, por tanto la discriminación de un acto de hacer una distinción o segregación que atenta contra la igualdad y oportunidad, atenta a los derechos humanos en el Ecuador desde la nueva Constitución de la República, determina que tanto nacionales como extranjeros tenemos los derechos, en la ley de Educación Superior también

determina que establece el principio de igualdad de oportunidades, eso está claro en el mismo documento, me permito salvo mejor criterio recomendar la reforma el artículo 45 del reglamento de carrera y escalafón del profesor universitario.

DRA. SILVIA PACHECO, compañero Miguel en el Reglamento de Escalafón Docente de diciembre 2019, en el artículo 64, si lo puedes revisar, si habla algo del personal académico internacional y también hace referencia al personal académico nacional, de pronto creo que por allí puede ser que los compañeros lo han considerado, más bien con el afán de no discriminar al internacional.

ABG. MIGUEL PAGUAY, respecto a su inquietud Doctora, el tema es que el artículo 45 no está incluyendo al tema del profesor investigador nacional, básicamente no está recogiendo y si ustedes revisan el texto normativo de la Universidad Estatal de Bolívar, en ninguna otra parte recoge el tema de un profesor investigador nacional, entonces justamente el artículo 45 lo incluye solo al grupo de personas internacionales y lo segrega totalmente al grupo de personas profesores investigadores nacionales, si violenta el artículo del principio de igualdad y el derecho de igualdad.

DR. ÁNGEL NARANJO, compañeros partamos derecho fundamental de la supremacía constitucional determina en el artículo 424 y al tratarse de un principio, todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades, nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento y explica una serie de situaciones más filiación política, edad, sexo, religión, orientación sexual, etc., entonces considero muy prudente señor Rector hacer la reforma al artículo, en virtud que de mantenerse como está estaríamos violentando un derecho constitucional, un principio constitucional, tomando en consideración también que los principios son los pilares donde se sustenta el ordenamiento jurídico de una nación o un pueblo, nada más señor Rector.

ING. SONIA SALAZAR, leyendo el informe jurídico del señor Procurador, creo pertinente hacer el cambio en este artículo, considero que debería ponerse al profesor nacional e internacional, porque si es necesario que se lo haga por lo que sugiero señor Rector se haga la reforma del art. 45.

DR. ARTURO ROJAS, en función de lo manifestado por el señor Procurador, las dos concepciones o acepciones son pertinentes, considero que debería ser internacional y nacional,.... el Arq. Pazmiño había al inicio solicitado no sé si le puso como moción arquitecto por favor, había recomendado, pero si me permite puedo lanzar como moción que se reforma el artículo 45 del reglamento de carrera escalafón del profesor universitario y que se considere también la palabra esta internacional, que se ponga y/o nacionales, tal como determina el documento que nos juntó el señor Procurador. ...Alguien apoya la moción, apoyada por el Dr. Hugo Núñez, por ser una petición justa y amparada en la normativa y cumpliendo un derecho constitucional, me refiero al apoyo de la moción presentada por el Arq. César Pazmiño.

DR. CARLOS DOMÍNGUEZ, que se agregue al Reglamento de que año se refiere, porque el Reglamento publicado es del año 2017, se supone que estamos haciendo la reforma al artículo 45 de este reglamento, y remuneración de los profesores investigadores internacionales invitado,

tengo el reglamento, y lo que dice el Procurador dice solo internacional, la palabra invitados?, cuál reglamento se está revisando yo tengo en mis manos el aprobado en sesión ordinaria del número 8 del 16 de mayo del 2017, habrá tal vez otra versión actual, porque en el punto del orden del día no se establece que reglamento queremos reformar, de que año si me pueden ayudar con esa inquietud, para tomar una decisión clara, no de repente caer en ambigüedades, que nos vemos un poquito pero que tengamos esa aclaración.

DR. MIGUEL PAGUAY, agradezco la interrogante formulada por el Dr. Domínguez, en efecto deberíamos especificar el tema del reglamento de carrera y escalafón del profesor investigador aprobado en sesión ordinaria número 8, del 16 de mayo del año 2017, de Consejo Universitario, ese es el Informe Jurídico 002 al que se refiere el cuerpo normativo, para mayor seguridad el Consejo Universitario debería realizar un alcance señalando ese particular en la recomendación del informe 002, y en consecuencia a la recomendación de la reforma, que obedece al artículo 45 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad Estatal de Bolívar, aprobado en sesión ordinaria número 8 del 16 de mayo del año 2017, no hay otro documento actualizado posterior a esa fecha que refiera a este tipo de cuerpo normativo del reglamento de carrera y escalafón, señor Rector se pone en consideración igual realizarle un documento quizá en alcance para que se considere ese particular, pero obviamente el tema de la reforma si sostiene el análisis del bloque constitucional respecto al artículo 45 versus Constitución.

DR. CARLOS DOMÍNGUEZ, la aclaración es que el artículo pertinente 45 es profesores internacionales invitados, entonces tendríamos que agregarle la palabra internacionales, internacionales o internacionales y nacionales invitados, tendrá que haber el cambio, porque la palabra invitados no se considera en la propuesta, pero el artículo 45 habla de invitados señor Rector, lo que tengo preocupación.

DR. MIGUEL PAGUAY, no le considere de manera completa el artículo 45 con el nombre completo, pero realmente el tema del análisis central es la segregación internacional, el tema de invitado de acuerdo a lo que establece el reglamento de escalafón del Consejo de Educación Superior, no señala si usted es un invitado como profesor investigador nacional e internacional al contrario agrupa a los dos tipos de profesores.

DR. CARLOS DOMÍNGUEZ, deberíamos poner entonces la reforma de profesores internacionales y nacionales invitados o viceversa, pero el asunto es que se involucre a nuestros compañeros profesores locales, tal vez el error de la legislación anterior fue ese, pero hay que hacer la reforma al conjunto.

ABG. MIGUEL PAGUAY, la lectura textualmente señala: al Consejo Universitario, Reforma el artículo 45 del Reglamento de Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad Estatal de Bolívar, a fin que en el texto se considere y se está considerando tal cual la apreciación, vinculación y remuneración de los profesores investigadores internacionales y/o nacionales invitados, si se encuentra en el texto de la recomendación la palabra invitados.

DR. ARTURO ROJAS, con las intervenciones expuestas, pongo en consideración para proceder a resolver este punto compañeros, señora secretaria, procedamos con la resolución.

Por secretaria indica que el Dr. Carlos Domínguez, solicita que se agregue al punto la fecha de la resolución que fue aprobada la reforma en sesión ordinaria 08, del 16 de mayo del 2017.

ABG. MIGUEL PAGUAY, la moción levantada por el Dr. Domínguez tiene asidero legal dado que como anteriores sesiones se manifestaba de que mientras dure la sesión ordinaria, se puede modificar cualquier punto de orden relacionado al fondo del asunto, no se está en este momento cambiando absolutamente nada, si no es un cambio puramente material y esto lo faculta el artículo 133 del Código Orgánico Administrativo, en consecuencia quedaría a disposición del Consejo Universitario acoger la moción presentada por el Dr. Carlos Domínguez.

DR. ARTURO ROJAS, con esta aclaración, procedamos con el texto de la resolución.

RCU – 007 – 2020 – 023

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA REFORMA DEL ART. 45 DEL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR; APROBADA EN SESIONES EXTRAORDINARIA (22) DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2016; Y ORDINARIA (08) DEL 16 DE MAYO DEL 2017”.

DR. ARTURO ROJAS, una vez aprobado el texto de la resolución, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se da lectura al quinto punto del orden del día.

QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución sobre la ampliación de matrículas extraordinarias.

DR. ARTURO ROJAS, es el tema que inicialmente discutimos para la inclusión en el orden del día, se dieron ciertos antecedentes, para lo cual voy a pedir la intervención del Abg. Miguel Paguay y la Eco. Mayra Polo, por favor.

ABG. MIGUEL PAGUAY, la ampliación de la matrícula se encuentra soportado en un análisis financiero, remitido a través de un memorándum 051 de la Dirección Financiera y un informe jurídico número 04, que es lo que sucede dentro del tema de los procedimientos de pago, existen estudiantes y el número exacto es 224 estudiantes que de acuerdo a la base que nos remite SIANET, a través de Tics, se detecta que 224 estudiantes no generaron el comprobante de pago, pero revisando la base de datos de SIANET, existen algunos estudiantes dentro de estos 224 que se matricularon en periodo ordinario y así consta en los registros del sistema pero no generaron el comprobante, desde el primero de junio del año 2020, se bloqueo es esa opción debido a que ya nos encontrábamos en el período de matrículas especiales, de igual forma existieron estudiantes que se matricularon en un período extraordinario pero que tampoco pudieron generar el comprobante de pago y existen casos en los cuales los estudiantes ni se matricularon y obviamente jamás va a generarse el comprobante de pago, estos 3 casos se encuentran inmersos en los 224 estudiantes, la única finalidad de nosotros poder habilitar el sistema hasta el 5 de junio,

era la aprobación por parte del Consejo Universitario autorizando al estudiante la matrícula especial, en la presente fecha si ingresa una solicitud se le va a rechazar, por estas consideraciones, cuál es la mejor manera de dar solución a estos 224 estudiantes es ampliando el plazo de matrículas extraordinarias, básicamente ese es el argumento de los hechos, en el tema de la base legal consideremos dos normativas principales, el reglamento de régimen académico artículo 88 y la normativa transitoria emitida por el Consejo de Educación Superior en su artículo 9, facultad que la IES por el tema del Estado de emergencia sanitaria que básicamente estamos en una excepcionalidad faculta que la IES podrá ampliar el tema de los plazos en matrículas ordinarias extraordinarias, en este caso a través del Órgano Colegiado Superior que es Consejo Universitario, en el análisis jurídico elaboro una tabla y una propuesta de ampliación, se considera la fecha de inicio el 25 de mayo del año 2020 y una fecha fin el 19 de junio del año 2020, en la en la página 3 ustedes van a poder apreciar que existe un análisis jurídico de porque yo considero 25 días de matrícula extraordinaria, y nosotros nos vamos a coger a lo dispuesto en el artículo 161 del Código Orgánico Administrativo en el que permite ampliar los términos o plazos, a coger el tema del artículo 9, que señala el plazo establecido para la ejecución de las matrículas ordinarias se podrá extender y el artículo 88 señala que el plazo máximo para el tema de matrículas extraordinarias son de 15 días pero por esa excepcionalidad acogiendo lo que señala la Norma Transitoria del CES, en el artículo 9, podrá extender el plazo establecido para la ejecución matrículas extraordinarias, recogiendo estos análisis y obviamente en el marco jurídico que se encuentra vigente, es procedente sugerirle a Consejo Universitario, pueda solventar estas dificultades que a nivel tecnológico se ha producido la imposibilidad de poder darle solución a 224 estudiantes.

ECON. MAYRA POLO, de los 224 estudiantes la Dirección Financiera al no tener conocimiento de cuáles son si el registro se dio o no se dio, no tiene observación o en señalar lo que corresponda en la parte legal o normativa, sino lo que está dispuesto en el reglamento de régimen académico.

ABG. MIGUEL PAGUAY, con la finalidad de aclarar lo que sucedió en el en el informe financiero existen dos análisis, el primer análisis de aquellos estudiantes que generaron el comprobante y si pagaron, y el otro análisis es aquellos estudiantes que se registraron en el sistema pero que no generaron los comprobantes, este último caso es el que estamos tratando en este punto, en el siguiente punto se va hacer el análisis en el que el estudiante si generó el comprobante pero canceló fuera del periodo, entonces es otro análisis igual se puso como antecedente, el caso concreto de este punto es para la ampliación de matrícula de aquellos 224 estudiantes que en algunas fases se matricularon pero no generaron el comprobante, y como no generaron un comprobante obviamente no se va a poder legalizar esa matrícula, y ese es el estado en el que se encuentran los estudiantes es decir no sabemos cuál es el instrumento jurídico en el que se encontrarían en este momento los estudiantes, porque la Universidad Estatal de Bolívar, a través del Consejo Universitario no determinamos hasta que pasaría con estos casos puntuales en los cuales los estudiantes generaron su matrícula, pero no generaron el comprobante de pago, no existe un procedimiento definido para solucionar este inconveniente.

DR. ARTURO ROJAS, el objetivo de este punto es brindar la extensión del plazo para aquellos estudiantes durante el periodo que se estipuló del 1 al 5 de junio, que no pudieron realmente generar el comprobante y que en algunos casos hemos recibido solicitudes, hay estudiantes que se matricularon, pero no generaron el comprobante, en este sentido la solicitud que se realiza es

que se apruebe la ampliación del plazo, con la finalidad que se pueda generar el comprobante de pago, se pueda tener el orden de matrícula tal como se está estableciendo y de esta manera beneficiar al estudiante, porque de cierta manera si no otorgamos esta concesión se quedarían fuera del matrícula los estudiantes, pongo en consideración compañeros.

DRA. SILVIA PACHECO, creo pertinentes señores Miembros de este Consejo dar viabilidad a esta petición que han hecho los estudiantes por las diferentes circunstancias, a veces por falta de experiencia que nos encontramos con estas situaciones para poder ir mejorando, sugiero que se apruebe esta petición para beneficio de nuestros alumnos estimados integrantes.

ING. SONIA SALAZAR, solicitar a los miembros del Consejo Universitario se apruebe esta extensión de matrículas, porque nos van a permitir dar solución a un gran número de estudiantes que están inmersos en este inconveniente, para dar solución a los estudiantes.

DR. HUGO NÚÑEZ, ha sido una preocupación también de nuestra Facultad, el pedido que hoy lo plantea el señor Procurador, en virtud que algunos estudiantes todavía se encuentran solicitando este proceso, por lo que apoyo a la Ing. Sonia Salazar, que se apruebe este pedido.

DR. ÁNGEL NARANJO, creo que esto debe lanzarse como moción, primeramente, de ser el caso lanzaría como moción que se apruebe, si alguien me apoya, y si alguien ya lanzó como moción apoyo la moción para que se apruebe, es la necesidad institucional, gracias.

DR. ARTURO ROJAS, la Ing. Sonia Salazar, lanzó como moción, que Consejo Universitario apruebe la extensión de matrículas extraordinarias., es apoyada por el Dr. Hugo Núñez y Dr. Ángel Naranjo, que Consejo universitario apruebe la extensión de matrículas extraordinarias cuenta con el apoyo respectivo, por lo que solicito se de lectura al texto de la resolución.

RCU – 007 – 2020 – 024

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA AMPLIACIÓN DE PLAZOS DE MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS HASTA EL 19 DE JUNIO DEL 2020”.

DR. ARTURO ROJAS, una vez aprobado por UNANIMIDAD el punto en discusión, solicito que por secretaria se de lectura al siguiente punto a tratarse.

Por secretaria se da lectura al sexto punto del orden del día.

SEXTO PUNTO Análisis y Resolución para el pago de matrículas ordinarias y extraordinarias.

DR. ARTURO ROJAS, en concordancia con lo que escuchamos en el anterior punto, guarda relación para normalizar la situación la Dirección Financiera en función del requerimiento de los estudiantes y cómo se ha establecido estos cobros, de igual manera Procuraduría y Dirección Financiera hacer las acotaciones del caso en este punto, por favor.

ABG. MIGUEL PAGUAY, en el análisis emitido por Procuraduría vamos a tener el informe jurídico número 3, en este informe hacemos un análisis de 3 causales que incurrirían los estudiantes que dentro de un periodo de matrícula ordinaria, se matricularon generaron su comprobante de pago, pero no realizaron el pago correspondiente dentro del periodo de matrícula ordinaria, lo mismo sucede con el caso de aquellos estudiantes que realizaron el pago, fuera del periodo extraordinario y aquellos estudiantes que hasta la presente fecha tienen generado su comprobante de pago, cuál es la situación jurídica que se encuentra inmerso la Dirección Financiera, es que no tiene un instrumento para validar esos comprobantes que se encuentran extemporáneos, esto debido al artículo 88 del Reglamento de Régimen Académico, en el que señala los plazos en cada una de las matrículas ordinaria, extraordinaria y especial, la propuesta es que se autorice a la Dirección Financiera proceda con la validación de estos 3 casos, si nos basamos al Reglamento de Procedimiento de Pago no tiene un artículo o una disposición legal que le faculte a financiero proceder a la validación de sus pagos por las fechas, porque algunos pagos estarán con fecha del periodo extraordinario y algunas con periodo de matrículas especiales y algunos tendrán a la presente fecha, para financiero se le dificulta proceder a validar esos depósitos realizados por los estudiantes a nivel del sistema, porque ellos van a tener que justificar la validación en virtud de que potestad realizaron, muchas gracias.

ECON. MAYRA POLO, efectivamente lo que precisó el abogado Paguay es como corresponde sólo con una precisión de pronto al haber si ya extendido la ampliación para el tema de la matrícula extraordinaria, todos los pagos de la matrícula extraordinaria ya estarían validados prácticamente, ese punto ya quedaría automáticamente saneado, excepto con la precisión que usted indica hasta cuándo se va a dar como plazo para pago, sea para la transferencia porque es cierto ya pasó el periodo ordinario, estaríamos en extraordinario pero siguen realizando transferencias, entonces es porque no ha habido todavía una prácticamente una autorización en la que se ponga ya fecha de transferencia para los pagos, esa es la referencia adicional mi señor Rector, ya que los periodos ordinarios se mantiene con el valor que es la autorización y en el caso de extraordinario ya no tendría que validarse porque estaríamos dentro del periodo, pero el pedido sería que se ponga fecha de hasta cuándo se recibiría el comprobante del pago realizado en a través del sistema bancario, porque claro vamos a llegar también al 29 de junio y luego van a seguir ellos realizando pagos porque pudieron generar el comprobante y los pagos va a seguir, señor Rector.

DR. ARTURO ROJAS, en ese sentido la fecha tope debería ser el último día de la matrícula extraordinaria, se haría el comunicado respectivo a los estudiantes para que no incurran posteriormente a ello a seguir a lo mejor haciendo transferencias que han venido solicitando han tenido diversas dificultades, según lo que manifiesten el Banco de Fomento no estaba acorde a muchos requerimientos que solicitaban, la fecha quedaría determinada en la misma fecha que se está dando como plazo de extensión de la matrícula extraordinaria.

ABG. MIGUEL PAGUAY, se debe considerar lo señalado por la Dirección Financiera, porque esa apreciación jurídica en el análisis que realizamos en estos casos y no teníamos algo implícito digamos que el estudiante debe haber efectuado el pago hasta tal fecha, porque eso solo se puede generar cuando nos encontramos en el tema de presencialidad, en el cual obviamente el estudiante que ya no se acercó hasta el 19 de junio, el 20 automáticamente se va a generar otro valor, como estamos en la virtualidad fue ese inconveniente a nivel sistema que arrojó esto casos, los cuales

el estudiante género el comprobando pero no hay la manera de regular si es inclusive que en este momento Consejo universitario deja implícito la fecha de pago, va a existir nuevamente casos en los que los estudiantes generan el comprobante y no pagan hasta el 19 de junio realizan el 20, cuándo se termina el proceso de validación en recaudaciones y se pueda determinar quién realmente canceló ese valor de ordinaria o extraordinaria, por esas apreciaciones y por estas puntualizaciones, se considere y si analicé esos casos.

DR. ARTURO ROJAS, con esa consideración a través de esta resolución, indicar la fecha tope y en la cual ya no podríamos posteriormente admitir algún otro pago que con previo conocimiento ya tuvieron estudiantes, salvo criterio de la Dirección Financiera si unimos la operatividad de esto, el último día de matrícula es el 19 de junio, el estudiante tendrá que realizar hasta ese día el pago.

ABG. MIGUEL PAGUAY, consideremos el siguiente efecto que va a suceder en la práctica, si los estudiantes hasta el 19 de junio del año 2020 no realizan el pago, automáticamente el pago que se efectúe el 20 en adelante va a corresponder directamente a cargarle como una matrícula especial.

ECON. MAYRA POLO, Consejo universitario en este momento está dando una apertura adicional de regular los casos pendientes, pero pienso que debería poner una fecha límite y como le digo si se confirma un depósito con fecha 20, se le notificará al estudiante para hacer el reintegro de recursos.

ABG. MIGUEL PAGUAY, procedería la anulación de la matrícula, ya hay que dejar cerrado el tema o jurídico, con la finalidad de no dar apertura a esos casos, en los cuales se incurre para que financiero en virtud de esta resolución pueda comunicar el reintegro de sus valores y en consecuencia TICs proceda anular esas matrículas.

DR. ARTURO ROJAS, es la manera operativa de cómo funcionaría, entonces en función de este punto para hacer la resolución y que quede claramente en conocimiento prácticamente de los estudiantes que la fecha tope es hasta el 19 de junio, ya lo operativo procede internamente para nosotros, con la finalidad de este punto que estamos tratando, en consideración compañeros por favor, para que se pueda argumentar, enriquecer la resolución que sería para este caso.

RCU – 007 – 2020 – 025

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN FINANCIERA VALIDAR LOS PAGOS REALIZADOS POR LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR EN MATRÍCULAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS HASTA EL 19 DE JUNIO DEL 2020”.

DR. ARTURO ROJAS, una vez aprobado el texto de la resolución, solicito se de lectura al siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al séptimo punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO Análisis y Resolución de Legalización de Matrículas a Primer Ciclo por baja demanda.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dra. Silvia concedo la palabra para la explicación de este punto que se trata de estudiantes de nivelación.

DRA. SILVIA PACHECO, una petición emitida ante el análisis que se hizo por parte de estos estudiantes que quieren estudiar la carrera, pero sucede que dentro de la Universidad no hay una apertura por el número de estudiantes básicamente para poder hacer un pre universitario, sin embargo revisando la normativa según el Reglamento del SNIECE en el artículo 8, manifiesta que si existieran estudiantes que pudieran ir directamente para el primer curso, se lo hiciera siempre y cuando hayan cumplido con el examen, basándonos en este artículo es que se hace la petición desde el Departamento de Nivelación para que los chicos pudieran estudiar.

DR. HUGO NÚÑEZ, es verdad en el informe que nos envía el Licenciado Freddy Vásconez y el Ingeniero Washington Fierro, se ve una baja demanda de postulantes a las carreras en la Facultad de Ciencias Administrativas que es mercadotecnia; y, en el caso de la Facultad de Ciencias de la Educación es pedagogía de la matemática y la física con 6 estudiantes, pedagogía de la informática 15 estudiantes, educación intercultural bilingüe con doce estudiantes, por tanto con este número no hay la factibilidad para apertura los cursos respectivos en el sistema de nivelación, amparados en una normativa que se ha venido sustentando como base legal, el artículo 8 del Reglamento del Sistema de Nivelación y el artículo 56 numeral 1, indican que existe la factibilidad en el art. 51, asignación automática de cupos, es el proceso por el cual la o el estudiante tiene un cupo en una de las carreras ofertadas en la Educación Superior, la asignación de cupos tomará en cuenta el puntaje para postulación final, los cupos disponibles en cada institución y la libre elección de carrera o carreras, eso está concomitante al artículo 8 del mismo reglamento, tipos de cupo las Instituciones de Educación Superior definen el número de cupos a ofertar en el periodo académico respondiente en función de su autonomía, primer periodo académico, son aquellos cupos para ingresar de manera directa primer periodo académico en la carrera institución señalada, nivelación de carrera son aquellos grupos para ingresar el curso propedéutico, las instituciones de Educación Superior promoverán a primer periodo académico a las y los mejores puntos que consten en la matriz de tercer nivel enviada por la SENESCYT, en el periodo correspondiente en función de los cupos disponibles en este nivel de existir, con este antecedente en Consejo Directivo de la Facultad se ha analizado los documentos que hacen relación, tanto el Licenciado Freddy Vásconez, Coordinador del Sistema de Nivelación como el Ingeniero Washington Fierro, Director de Gestión Académica y se ha procedido a la resolución, en el sentido que se acoja el pedido del Director de Gestión Académica, Ingeniero Washington Fierro, en virtud del número que es relativamente bajo y que no se podría aperturas se hace la petición para que este Consejo universitario acoge y se autorice para que bajo la anuencia de los Miembros, estos estudiantes puedan ingresar a los cursos que estamos manteniendo en la Facultad

DRA. SILVIA PACHECO, ante esta dificultad por el poco interés que tiene la comunidad en cuanto a estas carreras se a visto en la propuesta de incluir a estos alumnos en un primer nivel, porque como si bien es cierto el número de peticionarios es muy bajo, como la normativa nos permite es la interpretación que se puede acceder que estos alumnos vayan a estas carreras porque es el deseo de ellos, y si no tendríamos que esperar a que los cupos se llenen de pre y poder ellos empezar su proceso académico.

DR. ARTURO ROJAS, de acuerdo al reglamento, son estudiantes que cumplen el puntaje requerido, porque se habla de los mejores puntuados que acceden al primer ciclo, si no hay ninguna contradicción, por favor compañeros solicitaría la intervención respectiva.

ING. MÓNICA BONILLA, compañeros me sumo al pedido que se hace desde el Vicerrectorado, desde el departamento de Gestión Académica, lo que también acabo de manifestar Huguito, de alguna manera lamentablemente en este período académico en el caso de la Facultad de Ciencias Administrativas, la carrera de mercadotecnia no cumple con el requisito mínimo de cupos, para aperturar la nivelación, el compañero Washington Fierro presenta esta propuesta en el que se respete de alguna manera la selección de estos estudiantes por la carrera de mercadotecnia y se nos permite insertarles en el grupo de los muchachos del primer ciclo de la carrera, para que sigan con la selección de su carrera en este momento y no se vea de alguna manera truncada esta situación, lo que decía la señora Vicerrectora se podría tal vez optar en un momento determinado, en el cambio de la carrera que ellos en primeras instancias seleccionar, creo que no sería procedente porque ya hemos visto casos y situaciones que cuando se les cambia a los muchachos de carreras, lamentablemente no responden y las Facultades en cambio si siguen en ese momento generando retiros de estas carreras y obviamente afectando las tasas de retención de cada una de estas, en ese sentido señores Miembros del Consejo Universitario, sugiero y voto por la moción que se de la apertura y la aprobación de este punto, en el sentido de que los chicos puedan cumplir con sus selecciones de carreras y también nos hace repensar a nivel de todas las Facultades y especialmente en este caso en la Facultad de Ciencias Administrativas, la pertinencia que tienen estas carreras, no sé si fue falta de difusión, no sé si por falta de publicidad, nivel institucional que lo que nos está afectando en este momento que tengamos ese número inferior al tipo que se requiere, nada más señor Rector, gracias.

DR. ARTURO ROJAS, con todos los antecedentes, si no hay ninguna situación que contravenga especialmente la normativa, se está dando viabilidad para las carreras puedan contar con el primer ciclo, con el número adecuado ya que en nivelación no se reúnen los cupos correspondientes, y de acuerdo como se dice la normativa está habilitado, creo que estaríamos dando paso a esta solicitud que se ha hecho el respectivo análisis, como manifiesta el Dr. Hugo y hay una resolución de Consejo Directivo, el Informe de la Comisión Académica respectiva, si algo más que acotar Dra. Silvia para proceder con la redacción de la resolución de este punto; señora secretaria por favor para que se haga la redacción de la resolución en virtud de lo expuesto aquí, y se proceda para dar autorización para que este Consejo Universitario pueda brindar la facilidad a los estudiantes que no pudieron tener esta oportunidad de completar cupos para nivelación.

RCU – 007 – 2020 – 026

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “AUTORIZAR MATRÍCULA A PRIMER CICLO A ESTUDIANTES QUE POSTULARON PARA LAS CARRERAS DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE, MERCADOTECNIA, PEDAGOGÍA DE LA INFORMÁTICA Y PEDAGOGÍA DE LA MATEMÁTICA Y LA FÍSICA”.

Nº	CARRERA	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	NO TA PO ST.
1	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	025033364 8	PUNINA PUNINA	VILMA ELIZABETH	703
2	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	175040108 3	REINA ORTEGA	LESLIE ANAHI	767
3	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	095384540 1	GARCIA VARGAS	DAYANA NATHALY	804
4	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	094404034 4	VELIZ VILLAMAR	HUGO SANTIAGO	738
5	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	095617721 6	VILLENA QUEZADA	SHEYLA JULIANA	795
6	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	020218333 1	AYLLA BOADA	JESSICA DANIELA	948
7	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	210102011 9	CAIZA CARRERA	GLENDY JHADELYN	933
8	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	120299525 2	JAEN CAICEDO	NARCISA ILDAURA	738
9	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	175263434 3	HINOJOSA JACOME	LADY KATERINE	774
10	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	020233240 9	GONZALEZ ARIAS	ALEXIS JAVIER	717
11	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	025032998 4	GUANO ROCHINA	TANIA BEATRIZ	851
12	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	025028875 0	AGUALONGO AMANGANDI	LIZETH NATALY	678
1	MERCADOTECNIA	020205741 0	ULA CASTILLO	JENNIFFER KAROLINA	668
2	MERCADOTECNIA	180490253 2	ORTIZ AGUILAR	ELISA ROXANA	729
3	MERCADOTECNIA	020203662 0	CAMBO QUINATO	ANAHI JAKELYNE	722
4	MERCADOTECNIA	020237646 3	GUEVARA YANZA	DANIELA MISHEL	738

5	MERCADOTECNIA	025025181 6	AZOGUE QUISHPE	MAYRA FLORIANA	729
6	MERCADOTECNIA	094126872 4	BARROS VERA	KENGIE DAYANARA	729
7	MERCADOTECNIA	230012031 4	RUILOVA BURGOS	STEVEN ADRIAN	694
8	MERCADOTECNIA	020215282 3	SALAZAR ESTRADA	ELCIA JESSENIA	689
9	MERCADOTECNIA	020221280 9	NARVAEZ NARANJO	MIRIAN ARACELY	800
1 0	MERCADOTECNIA	093211728 6	TOBAR GUERRERO	MELANY SCARLY	724
1	PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES LICENCIADO/A EN PEDAGOGÍA DE LA INFORMÁTICA	175367887 7	ALBA MENESES	JHOEL JAVIER	741
2	PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES LICENCIADO/A EN PEDAGOGÍA DE LA INFORMÁTICA	020225581 6	MALDONADO YANEZ	EVELIN LISBETH	844
3	PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES LICENCIADO/A EN PEDAGOGÍA DE LA INFORMÁTICA	095487310 5	MEDINA CONTRERAS	KEVIN JUNIOR	694
4	PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES LICENCIADO/A EN PEDAGOGÍA DE LA INFORMÁTICA	095887793 8	CHAVEZ SUAREZ	MELANIE MAGDALIA	652
5	PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES LICENCIADO/A EN PEDAGOGÍA DE LA INFORMÁTICA	020241717 6	PEREIRA VARGAS	GARY JOEL	701
6	PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES LICENCIADO/A EN	060580034 1	CARGUACHI VIMOS	BYRON WILFRIDO	715

	PEDAGOGÍA DE LA INFORMÁTICA				
1	PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES LICENCIADO/A EN PEDAGOGÍA DE LAS MATEMÁTICAS Y LA FÍSICA	172581958 3	LOPEZ MUÑOZ	YUDY GICELA	700
2	PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES LICENCIADO/A EN PEDAGOGÍA DE LAS MATEMÁTICAS Y LA FÍSICA	180498224 5	LLAMBO LISINTUÑA	FRANKLIN ROLANDO	749
3	PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES LICENCIADO/A EN PEDAGOGÍA DE LAS MATEMÁTICAS Y LA FÍSICA	020219176 3	BUENAÑO CHILLO	CARLOS DANIEL	780
4	PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES LICENCIADO/A EN PEDAGOGÍA DE LAS MATEMÁTICAS Y LA FÍSICA	025000979 2	ARMIJO LEMA	JOSE JAVIER	812
5	PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES LICENCIADO/A EN PEDAGOGÍA DE LAS MATEMÁTICAS Y LA FÍSICA	025003218 2	GUTIERREZ CHIMBORAZO	EDISON DAVID	661
6	PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES LICENCIADO/A EN PEDAGOGÍA DE LAS MATEMÁTICAS Y LA FÍSICA	070484771 4	BAUTISTA VALDEZ	BRIGITTE CAROLINA	745
7	PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES LICENCIADO/A EN PEDAGOGÍA DE LAS MATEMÁTICAS Y LA FÍSICA	185026116 3	PANEZO ZAPATA	JONATHAN JACOBO	730
8	PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS	020213458 1	BARRAGAN GARCIA	CRISTHIAN DAVID	732

	EXPERIMENTALES LICENCIADO/A EN PEDAGOGÍA DE LAS MATEMÁTICAS Y LA FÍSICA				
9	PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES LICENCIADO/A EN PEDAGOGÍA DE LAS MATEMÁTICAS Y LA FÍSICA	080388944 3	NARANJO CHACAN	VITELIA MARIANA	718
1 0	PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES LICENCIADO/A EN PEDAGOGÍA DE LAS MATEMÁTICAS Y LA FÍSICA	070565058 8	ESPINOSA MACAS	SERGIO GEOVANNY	743
1 1	PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES LICENCIADO/A EN PEDAGOGÍA DE LAS MATEMÁTICAS Y LA FÍSICA	120803308 2	PARREÑO MOSQUERA	JOSELIN MERCEDES	710
1 2	PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES LICENCIADO/A EN PEDAGOGÍA DE LAS MATEMÁTICAS Y LA FÍSICA	115000685 4	CAZAR RUIZ	MARIUXI LIZBETH	819
1 3	PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES LICENCIADO/A EN PEDAGOGÍA DE LAS MATEMÁTICAS Y LA FÍSICA	020258941 2	ALARCON MONAR	MARIA DEL CARMEN	724
1 4	PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES LICENCIADO/A EN PEDAGOGÍA DE LAS MATEMÁTICAS Y LA FÍSICA	180492755 4	ACOSTA JARRIN	JAIRO ALEJANDRO	781
1 5	PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES LICENCIADO/A EN PEDAGOGÍA DE LAS MATEMÁTICAS Y LA FÍSICA	020255017 4	COLCHA POMA	JOE ANDRES	873

DR. ARTURO ROJAS, aprobado el punto con el texto de la resolución por UNANIMIDAD, compañeros Miembros de Consejo Universitario, y concluido el orden del día de esta sesión, quiero agradecerles por los aportes que realizan cada uno de ustedes en las sesiones que mantenemos, no sin antes desearles los mejores éxitos en el transcurso de la semana.

Se da por terminada la sesión ordinaria (007) siendo las 14h15 minutos, del 10 de junio del 2020, para certificar lo actuado firman.

DR. C. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR UNIVERSIDAD



ABG. MONICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

